

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Acceso y explotación de bases de datos públicas gestionadas por organismos oficiales

Tutor del Trabajo de Fin de Grado: Fortunato Crespo Abril

Pablo García Campos
Marzo 2016

Índice

Índice de tablas.....	3
índice de figuras.....	5
1. Introducción	6
1.1 Marco jurídico y normativo.....	6
1.2 Objetivos	8
2. Organismos del estado	10
2.1 Instituto nacional de estadística.....	10
2.2 Consejo superior de estadística	12
2.3 Comisión interministerial de estadística	13
2.4 Comité interterritorial de estadística	14
2.5 Estadísticas de cumplimentación obligatoria.....	16
2.6 Ley de transparencia	18
3. El caso particular de la comunidad valenciana.....	21
4. Estudio comparativo entre organismos	25
4.1 Instituto nacional de estadística.....	26
4.1.1 Información general	26
4.1.2 Accesibilidad de los datos	28
4.1.3 Consultas	31
4.2 Instituto valenciano de estadística.....	34
4.2.1 Información general	34
4.2.2 Accesibilidad de los datos	37
4.2.3 Consultas	37
4.3 Oficinas de estadística de los ayuntamientos	42
4.3.1 Ayuntamiento de alicante	43
4.3.1.1 Información general.....	43
4.3.1.2 Consultas.....	44
4.3.2 Ayuntamiento de castellón	45
4.3.2.1 Información general.....	45
4.3.2.2 Consultas.....	45
4.3.3 Ayuntamiento de valencia.....	46
4.3.3.1 Información general.....	46
4.3.3.2 Consultas.....	48
4.4 Otras bases de datos gestionadas por organismos oficiales	49
4.4.1 Portal de transparencia	50
4.4.2 BADESPE	50

4.4.3	Banco de España	53
4.5	Resultados obtenidos en buscador web	57
5.	Estudio comparativo entre comunidades autónomas.....	60
5.1	Cataluña	60
5.1.1	Idescat	62
5.2	Andalucía.....	67
5.2.1	Instituto de estadística de Andalucía.....	69
5.3	Aragón	72
5.3.1	IAEST.....	73
5.4	País Vasco.....	77
5.4.1	EUSTAT	79
5.5	Instituto valenciano de estadística.....	83
6.	Conclusiones	87
6.1	Diferencias entre organismos	88
6.2	Diferencias entre comunidades autónomas	90
7.	Referencias.....	93
7.1	Bibliografía	93
8.	Anexo	96

Índice de Tablas

Tabla 1: Elaboración propia mediante Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.	18
Tabla 2: Padrón por provincias y sexo. Elaboración propia a partir de los datos exportados del INE.	31
Tabla 3: Hipotecas constituidas en la Comunidad Valenciana. Elaboración propia a partir de los datos exportados del INE.	32
Tabla 4: Hipotecas constituidas en la Com. Valenciana por provincia. Datos obtenidos del INE.	32
Tabla 5: Abortos por CCAA. Elaborada a partir de los datos extraídos del INE. Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	32
Tabla 6: Comparación de categorías entre IVE e INE.	36
Tabla 7: Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia a partir de los datos del IVE.	38
Tabla 8: Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística. Elaboración propia a partir de los datos del IVE. Fuente: conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.	38
Tabla 9: Número de fincas de las hipotecas constituidas. Elaboración a partir de los datos extraídos del IVE.	39
Tabla 10: Comparación datos Hipotecas entre el INE y el IVE. Elaboración propia.	39
Tabla 11: Abortos en la Comunidad Valenciana. Datos obtenidos del IVE. Fuente: conselleria de Sanidad.	40
Tabla 12: Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Datos extruidos del IVE.	41
Tabla 13: Padrón municipal Alicante. Datos INE. Elaboración propia.	44
Tabla 14: Población municipal Alicante. Datos Ayuntamiento de Alicante. Elaboración propia.	44
Tabla 15: Padrón municipal Castellón de la Plana. Datos INE. Elaboración propia.	45
Tabla 16: Padrón municipal Castellón de la Plana. Datos Ayuntamiento de Castellón. Elaboración propia.	45
Tabla 17: Padrón municipal Valencia. Datos INE. Elaboración propia.	48
Tabla 18: Padrón municipal Valencia. Datos Ayuntamiento de Valencia. Elaboración propia.	48
Tabla 19: Evolución pensiones según BADESPE. Elaboración propia. (Número de pensiones)..	52
Tabla 20: Total de préstamos hipotecarios y préstamos hipotecarios para viviendas. Datos Banco de España. Elaboración propia.	56
Tabla 21: Número total de interrupciones voluntarias del embarazo en España. Datos extraídos de la web del Ministerio de Sanidad. Elaboración propia.	57
Tabla 22: Desempleo en Cataluña (En Miles de personas), serie mensual. Datos IDESCAT. Fuente: Departamento de Empresa y Ocupación.	64
Tabla 23: Producto interior bruto (PIB). Base 2010. Oferta. Valor a precios corrientes. Elaboración propia a partir de los datos del IDESCAT.	65
Tabla 24: Gasto sanitario público consolidado por CCAA en 2013. Elaboración propia a partir del informe de Estadística de Gasto Sanitario.	66
Tabla 25: Número de Parados (En miles) por Provincia en Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos del INE.	71

Tabla 26: PIB Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de Andalucía.....	71
Tabla 27: PIB a precios de Mercado Andalucía. Datos obtenidos del INE. Elaboración propia..	71
Tabla 28: Número de Parados (En unidades) en Aragón por Provincia. Elaboración propia a partir de datos del IAEST.....	75
Tabla 29: Serie Anual PIB Aragón. Datos IAEST (Fuente INE).....	75
Tabla 30: Serie Anual PIB Aragón. Datos INE. Elaboración propia.....	76
Tabla 31: Gasto total Sanidad Aragón. Datos IAESTE. Elaboración propia.....	76
Tabla 32: Ejecuciones Hipotecarios Comunidad de Aragón. Datos obtenidos del INE.....	76
Tabla 33: Evolución parados por Provincia en el País vasco. Elaboración propia datos EUSTAT.....	81
Tabla 34: Media parados País Vasco. Datos del Instituto Nacional de Estadística. (Miles de personas) Elaboración propia	81
Tabla 35: PIB de la CCAA de Euskadi a precios corrientes en miles de euros. Elaboración a partir de los datos del EUSTAT.....	82
Tabla 36: PIB de la CCAA de Euskadi a precios corrientes en miles de euros. Elaboración propia a partir de los datos del INE.....	82
Tabla 37: Gasto de Sanidad por habitante en Euskadi. Elaborado a partir de los datos del EUSTAT. Fuente: Gobierno Vasco, Departamento de Salud.....	82
Tabla 38: Número de parados (En Miles) Comunidad Valenciana por provincia. Elaboración propia a partir de los datos del IVE.....	84
Tabla 39: Número de parados, en miles en la Comunidad Valenciana. Elaboración propia a partir de los datos del INE.....	84
Tabla 40: PIB a precios corrientes Comunidad Valenciana (En miles). Elaboración propia a partir de los datos del INE ofrecidos por el IVE.....	84
Tabla 41: Gasto Sanitario Comunidad Valenciana (En miles). Datos obtenidos del IVE. Fuente: Ministerio de Sanidad. Elaboración propia.....	85
Tabla 42: Comparación Portales Estadísticos, elaboración propia.....	91

Índice de Figuras

Figura 1: Esquema del sistema estadístico español.	15
Figura 2: Captura de un error de la Web del Portal de Transparencia	20
Figura 3: Página principal INE.....	26
Figura 4: Captura de las posibilidades de selección a la hora de consultar en la web del Instituto Nacional de Estadística el Índice de Confianza Empresarial.	29
Figura 5: Captura de los datos del Índice de Confianza Empresarial nacional y por Comunidades Autónomas en PC-Axis.	30
Figura 6: Captura de los datos del Índice de Confianza Empresarial nacional y por Comunidades Autónomas en Excel.....	30
Figura 7: Página principal IVE	34
Figura 8: Apartado de Estadística de la Web del Ayuntamiento de Alicante.	43
Figura 9: Apartado Estadística del Ayuntamiento de Castellón.....	45
Figura 10: Apartado Estadístico del Ayuntamiento de Valencia	46
Figura 11: Página principal del Portal de Transparencia.....	50
Figura 12: Página principal de búsqueda BADESPE.....	51
Figura 13: Captura página principal de la sección de estadísticas del Banco de España	53
Figura 14: Error que muestra el Portal del Banco de España al intentar consultar datos acerca del mercado de viviendas.	54
Figura 15: Captura portal IDESCAT.....	63
Figura 16: Captura portal Instituto Estadístico de Andalucía.....	70
Figura 17: Captura Inicio del Portal del IAEST	74
Figura 18: Captura de la página principal del portal del EUSTAT.....	80

1. Introducción

Este trabajo centra su atención en el acceso y explotación de algunas bases de datos públicas gestionadas por organismos oficiales.

En primer lugar, debemos señalar que *“una base de datos se crea y mantiene de forma continuada con el objetivo de resolver necesidades de información concretas de un colectivo, una empresa o el conjunto de la sociedad. Estos recursos pueden ser consultables directamente en formato electrónico o ser utilizados para elaborar productos impresos: bibliografías, directorios o informes.”* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas , 2006)

Este será el objetivo de los organismos oficiales que se encarguen de gestionar las distintas bases de datos públicas que existen actualmente en nuestro país: servir al ciudadano común, o a cualquier ente (ya se trate de una empresa, de una asociación o de cualquier tipo de colectivo), proporcionándole información acerca de aquello sobre lo que esté interesado. Posteriormente analizaremos algunos de estos organismos, centrándonos en aquellos que se encargan de gestionar y mantener bases de datos de estadísticas y que tienen relación con la función estadística pública.

Debemos destacar, que no hemos encontrado ningún trabajo previo que realice un análisis o comparación de los organismos oficiales que se encargan de gestionar las distintas bases de datos públicas que existen en nuestro país, tanto a nivel nacional, como centrándonos en las comunidades autónomas.

1.1 Marco jurídico y normativo.

Para poder abordar el tema, debemos situarnos en el marco normativo y jurídico de aquellos organismos que se dedican a la recopilación y organización de estadísticas para la elaboración de bases de datos, centrándonos únicamente en aquellas gestionadas por organismos oficiales.

La base podríamos encontrarla en la Constitución Española, la cual establece en su artículo 149.1.31¹ que es el estado quien tiene competencia exclusiva sobre la emisión de estadísticas para fines estatales.

A partir de este artículo aparece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, ley que sirve de base en todos los principios referentes a la relación entre el desarrollo de la función estadística y el estado.

Como indica en su título preliminar, esta ley *“regula la planificación y elaboración de estadísticas para fines estatales desarrolladas por la Administración del Estado y las entidades de ella dependientes; la organización de sus servicios estadísticos y sus relaciones en materia estadística con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, así como con la Comunidad Europea y Organismos internacionales”*. (Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública., 1989).

Dicha ley establece que existirán diferentes organismos, que serán los encargados de desarrollar la función de estadística pública en lo referente a la Administración del estado. Estos organismos serán el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Superior de Estadística y también las unidades de los diferentes departamentos ministeriales y de otras entidades públicas dependientes de las mismas, a las cuales se les haya encomendado dicha función, como bien podrían ser la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

Además, del título preliminar citado anteriormente, podemos deducir que estos organismos deberán interactuar y cooperar con las entidades que se encarguen de esta tarea, tanto con las distintas Comunidades Autónomas, como con aquellas directrices que vengan marcadas por la Unión Europea.

Todas las estadísticas que obligatoriamente deban recoger estos organismos, en lo que a la función de estadística pública se refiere, estarán previamente organizadas en el denominado **Plan Estadístico Nacional**.

Dicho plan, que estará en vigor durante cuatro años, desarrollará un programa anual y se encargará de coordinar el funcionamiento de los organismos que forman parte de la actividad estadística estatal, dictando las estadísticas que deberán elaborarse durante esos cuatro años y los encargados de elaborar cada una de éstas.

¹ Artículo 149 1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: **31.** ^a Estadística para fines estatales.

Sin embargo, como ya se ha señalado anteriormente, el estado no será el único agente encargado de la función estadística pública, ya que, como consecuencia de la organización administrativa presente actualmente en nuestro país, existen Comunidades Autónomas que siguen normas legales específicas a la hora de elaborar o recoger estadísticas, ya que éstas siguen sus propios estatutos de autonomía, sus propias leyes de estadística o planes estadísticos propios. Por lo que nos enfrentaremos a la particularidad de que, cada Comunidad Autónoma tendrá también un sistema estadístico propio, que se encargará de la elaboración de estadísticas para su ámbito territorial y que deberá coexistir y cooperar con el sistema nacional.

Las Comunidades Autónomas gozarán, por tanto, de cierto grado de independencia a la hora de desarrollar la función estadística, pero, a su vez deberán compaginar dicha independencia con la obligación de facilitar a los distintos organismos del estado toda la información que sea necesaria para la elaboración de estadísticas con objeto estatal, como se ha señalado anteriormente.

Por otro lado, en cuanto a la relación con la Unión Europea, la principal figura en materia de estadística es la denominada Oficina de Estadística de la Unión Europea o *Eurostat*. La misión de este organismo es proporcionar estadísticas de los países que forman parte de la Unión, de modo que éstas permitan el análisis y la posterior comparación de datos entre los mismos. Para ello, deberá organizar y armonizar toda la información que le proporciona cada país para su correcta comparación.

Para conseguir las estadísticas demandadas a cada país, será de vital importancia la relación con los Institutos Nacionales de Estadística de los respectivos países, por eso surge otra asociación: el SEE (Sistema Estadístico Europeo), que se encargará de coordinar la relación entre ambas figuras, y será quien marque las normas y las directrices a los estados miembros para la correcta elaboración de estadísticas.

1.2 Objetivos

Con la elaboración de este trabajo, se pretende:

- En primer lugar, conocer cuáles son los instrumentos de los que dispone el Estado para llevar a cabo la elaboración y gestión de las bases de datos más importantes.

- Dentro de estos instrumentos del estado, analizar cuáles son los organismos oficiales encargados de recoger información y organizarla para generar estas bases de datos, y que permitirán al ciudadano o a otros organismos como empresas e instituciones consultar esta información. Pretendemos analizar las características de cada uno de estos organismos, y la forma de actuar que deben seguir para su correcto funcionamiento.
- Una vez identificados estos organismos se pretende analizar si de verdad cumplen su función de ser emisores de información para el ciudadano, facilitándole a éste el acceso a sus datos, la viabilidad para la interpretación de estos y la posibilidad de trabajar fácilmente con ellos.
- Otro de los objetivos es verificar que la información que nos aportan estos organismos es de calidad, analizando la fiabilidad de la información que nos facilitan, así como la consistencia de la misma. Estudiando también si esta información realmente resulta útil para el interesado en consultarla.
- Analizar las particularidades de los sistemas estadísticos de determinadas Comunidades Autónomas, viendo cómo se relacionan con los servicios del Estado, y como llevan a cabo sus funciones.
- Realizar una comparación entre los sistemas estadísticos de diferentes Comunidades Autónomas, para poder analizar las diferencias entre éstos a la hora de realizar sus funciones.

2. Organismos del Estado

Como se ha mencionado anteriormente, el estado dispondrá de distintos organismos, que serán los encargados de desarrollar las diferentes funciones que permitan que la función estadística se desarrolle de forma satisfactoria.

Éstos estarán regulados por la Ley de la Función Estadística Pública, donde quedaran establecidas las funciones de cada uno de los organismos, así como algunas de sus características.

Dentro de estos organismos encontramos:

- Instituto Nacional de Estadística
- Consejo Superior de Estadística
- Comisión Interministerial de Estadística
- Comité Interterritorial de Estadística

2.1 Instituto Nacional De Estadística

En adelante, nos referiremos a él como Instituto Nacional de Estadística o INE.

Aparece como instrumento del estado por primera vez en el año 1945, con el objetivo de perfeccionar las bases estadísticas ya existentes y de incrementar la cantidad de estadísticas elaboradas en las diferentes materias sobre las que trabajaba (demográfica, económica y social). También se encargará de coordinar los servicios estadísticos que ya estaban presentes hasta ese momento, y de coordinar las relaciones entre servicios estadísticos municipales y provinciales.

Actualmente el INE es el principal agente del estado en materia de estadística: un "*Organismo autónomo de carácter administrativo*", una entidad que posee personalidad jurídica y patrimonio propio, y que forma parte del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Economía y Competitividad).

Dentro de las principales funciones del Instituto Nacional de Estadística podemos destacar:

- Coordinar, controlar y supervisar los servicios estadísticos del estado.
- La elaboración, junto a las demás organismos que se encarguen de desarrollar la función estadística, del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.

- La formulación de normas que permitan la clasificación de datos y la presentación de resultados uniformes.
- Desarrollar e investigar nuevos métodos que permitan optimizar el trabajo que realiza a la hora de desarrollar la función estadística.
- Supervisar el cumplimiento de las normas del secreto estadístico.

El secreto estadístico obliga a los servicios estadísticos a no difundir en ningún caso datos personales que se hayan utilizado en la elaboración de estadísticas, independientemente del origen de los mismos, quedando prohibida además, la utilización de éstos para otros fines distintos de la función estadística.

- El uso y promoción de fuentes de datos administrativas con fines estadísticos.
- La organización de datos estadísticos por directorios para mejorar su accesibilidad y su funcionamiento.
- Será uno de los organismos que se encargarán del registro y organización en directorios de empresas, establecimientos, edificios, locales y viviendas, junto con los Departamentos ministeriales.
- Se encargará de realizar aquellos proyectos que le sean encomendados por el Plan Estadístico Nacional.
- Realizará los censos generales, tanto de carácter demográfico como económico, creando un sistema de estadísticas demográficas, sociales y económicas, además de un conjunto de indicadores sociales que permitan analizar el funcionamiento y la estructuración de la sociedad. También desarrollará una serie de indicadores económicos, con los cuales se pretende observar la evolución y el comportamiento de la economía.
- La creación de un inventario con las estadísticas disponibles, así como la publicación de los métodos que se han utilizado para obtener las estadísticas publicadas y la promoción de otras estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.
- Se encargará de colaborar con los organismos internacionales de estadística de países extranjeros, realizando los planes generales de cooperación técnica internacional en materia de estadística, además de mantener y potenciar las relaciones con éstos.
- Elaborará el censo electoral.
- Propondrá normas reglamentarias en materia de estadística y se encargará de establecer acuerdos con otras Administraciones Públicas, y de la formación de su personal.

2.2 Consejo Superior De Estadística

Su creación se remonta al 22 de abril de 1932, por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros. Con el paso de los años fueron surgiendo modificaciones y diversos cambios en cuanto a su organización, sus funciones y sus características, hasta la llegada de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, con la cual, el Consejo adquirió su condición actual.

Se trata de un órgano que forma parte del ministerio de Economía y Competitividad; tiene carácter consultivo y está a disposición de los servicios estadísticos estatales.

El funcionamiento de éste, así como su organización y composición estarán determinados reglamentariamente.

En este organismo aparecen representados tanto el Instituto Nacional de Estadística, como aquellos departamentos ministeriales y organizaciones sindicales, empresariales e instituciones sociales, económicas y académicas que tengan un papel relevante en la representación de la sociedad.

El Consejo Superior de Estadística se encargará de:

- Intentar mejorar y adaptar el Plan Estadístico Nacional, confeccionando propuestas o recomendaciones para la elaboración del mismo.
- Dictaminar de forma preceptiva todos los proyectos en materia de estadística para fines estatales, incluyendo el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.
- Asesorar y recomendar en el correcto cumplimiento de los principios del secreto estadístico.
- Asesorar y atender las consultas de los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas, además de las de otros organismos como las Corporaciones Locales respecto a sus competencias.
- Por último, también se encargará de aquellas cuestiones que le sean planteadas directamente por el Gobierno o el Instituto Nacional de Estadística.

El Consejo elaborará anualmente una memoria donde queden reflejadas las funciones de este órgano, así como su organización y la composición de su estructura organizativa, de acuerdo a la legislación vigente en su año de elaboración. Además, en dicha memoria se describirán cuáles han sido las actividades que ha desarrollado el Consejo a lo largo de ese año.

2.3 Comisión Interministerial De Estadística

Creada con la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Al igual que sucede con el Consejo Superior de Estadística, ésta también forma parte del Ministerio de Economía y Competitividad, aunque dicha comisión mantiene una relación más estrecha con el Instituto Nacional de Estadística, siendo dependiente del mismo.

Se trata de un órgano de participación de los servicios estadísticos que se encarga de la elaboración de estadísticas en el entorno de la Administración del Estado.

Entre sus objetivos destaca la coordinación horizontal de los servicios estadísticos estatales, facilitando un correcto funcionamiento y ordenación de los mismos, intentando además aumentar su cooperación. Para conseguirlo, esta comisión es responsable de homogeneizar los conceptos y métodos aplicados a la hora de elaborar estadísticas, intentando normalizar definiciones, conceptos estadísticos, clasificaciones, unidades estadísticas, etc.

También debe fomentar la utilización y explotación de fuentes de datos y promover la formación de nuevos registros estadísticos. Todo ello manteniendo actualizado el inventario de operaciones estadísticas de las Administraciones Públicas.

Dentro de sus funciones destacan:

- La elaboración de informes acerca de sus competencias.
- La elaboración de su memoria anual, en la que aparecerá un resumen de las actividades que ha realizado la comisión durante ese año, la composición de ésta, además de información acerca de sus miembros, y la normativa que se le aplica según la legislación vigente.
- Analizar los criterios generales que delimitarán las estadísticas para cuya elaboración deben solicitarse datos de carácter obligatorio.
- Recomendar y proponer nuevos métodos estadísticos a la hora de elaborar el Plan Estadístico Nacional; dedicándose también a analizar aquellas propuestas que realice el Consejo Superior de Estadística, y a deliberar sobre el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, los programas anuales y los programas de inversiones de los servicios estadísticos de la Administración del Estado.

2.4 Comité Interterritorial De Estadística

Igual que ocurre con el resto de órganos estadísticos, el Comité Interterritorial de Estadística es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad mediante el Instituto Nacional de Estadística. Éste tiene como objetivo impulsar las relaciones y la cooperación entre los servicios estadísticos que forman parte del estado y los autonómicos.

Se crea con la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Ley que establece que el comité estará constituido por un representante de cada Comunidad Autónoma y diversos representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los distintos departamentos ministeriales.

Para lograr ese objetivo de cooperación entre organismos estatales y autonómicos, el Comité Interterritorial de Estadística tiene asignadas las siguientes funciones:

- Sus miembros realizarán propuestas para los distintos planes estadísticos, incluyendo el Plan Estadístico Nacional, fomentando la participación de los representantes de las comunidades autónomas y, posteriormente, deliberarán sobre éstas y también sobre aquellas propuestas que haya realizado el Consejo Superior de Estadística.
- Deberá poner en marcha medidas que permitan la formación de un sistema estadístico homogeneizado.
- Elaborará informes, opiniones y propuestas, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema estadístico.
- Fomentará la utilización de datos procedentes de fuentes administrativas de forma conjunta, tanto por parte del Estado como, de las Comunidades Autónomas.
- Se encargará de vigilar y fomentar los intercambios de información entre la administración del estado y las Comunidades Autónomas, intercambiando también los distintos métodos que éstas utilicen para la recogida de datos o el tratamiento de los mismos. Mejorando así los registros de los servicios estadísticos.
- Realizará un seguimiento continuo para comprobar que se lleva a cabo el cumplimiento de los convenios de cooperación estadísticos.
- Deberá estar pendiente de las relaciones con los diferentes organismos internacionales en materia de estadística.
- Igual que ocurre con los demás organismos, también elaborará una memoria anual en la que aparecerán las actividades desarrolladas por el comité, la normativa que se le aplica y la organización de éste.

Como podemos observar, todos los organismos que se encargan de afrontar las funciones estadísticas son dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad.

A continuación podemos observar una figura donde aparecen esquematizada la organización del sistema estadístico español.



Figura 1: Esquema del sistema estadístico español.

Después de enumerar las diferentes funciones de cada uno de los organismos, podemos llegar a la conclusión de que, el Instituto Nacional de Estadística posee una posición más relevante, siendo éste el único que goza de carácter autónomo. Además, analizando sus competencias, podemos observar que tiene unas funciones más generales, como la coordinación de todos los servicios estadísticos, la colaboración en la formulación de normas regulatorias referentes al desarrollo de la actividad estadística y la organización y coordinación de los datos.

Como organismo dependiente del INE, encontraremos la Comisión Interministerial de Estadística, que se centrará en la homogeneización del sistema estadístico, encargándose de la organización del mismo. Con este mismo objetivo de fomentar la cooperación de los diferentes agentes que forman parte del sistema estadístico trabajarán el Comité Interterritorial de Estadística, realizando un trabajo más concreto en Comunidades Autónomas, y el Consejo Superior de Estadística, que actuará como órgano consultivo, tanto para del Instituto Nacional de Estadística, como para los organismos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Tanto el Consejo Superior de Estadística, como el Comité Interterritorial de Estadística y la Comisión Interministerial, tendrán un importante papel en la elaboración del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, realizando propuestas y recomendaciones.

También podemos observar que existen algunas funciones más específicas, que se repiten en varios de los organismos, como podría ser el fomento de la utilización de fuentes de datos, o incluso similitudes en funciones más generales, como podría ocurrir con la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística, ya que ambos se dedican a la homogeneización del sistema.

2.5 Estadísticas de cumplimentación obligatoria

Volviendo a la organización general de la función estadística del estado, debemos señalar que, de acuerdo con la legislación de referencia, la ya mencionada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, existirán una serie de estadísticas que deberán ser elaboradas con carácter obligatorio, y que estarán establecidas por ley con el objetivo de garantizar el derecho a la información del ciudadano.

Estas estadísticas, junto con el organismo encargado de elaborarlas y el objetivo de la elaboración de estas aparecen resumidas en la siguiente tabla:

ESTADÍSTICAS DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA	ORGANISMO DE ELABORACIÓN	OBJETO
Censos de población y viviendas.	Instituto Nacional de Estadística	Investigación de colectivos de referencia y sus principales características de naturaleza estructural.
Censos de edificios y locales.	Instituto Nacional de Estadística	Investigación de colectivos de referencia y sus principales características de naturaleza estructural.
Encuesta industrial.	Instituto Nacional de Estadística y Ministerios de Industria y Energía; Agricultura, Pesca y Alimentación, y Obras Públicas y Urbanismo.	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.

ESTADÍSTICAS DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA	ORGANISMO DE ELABORACIÓN	OBJETO
Índice de producción industrial.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Índice de precios industriales.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta de coyuntura de la industria.	Ministerio de Industria y Energía y del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Estadística de edificación y vivienda.	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Índice de precios de consumo.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta de salarios en la industria y los servicios.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuestas de transporte urbano de viajeros.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuestas de transporte interurbano de viajeros.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuestas sobre movimiento de viajeros en establecimientos turísticos.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta de Armadores de buques de transporte	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta de transporte de mercancías por carretera.	Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta del coste de la mano de obra.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuesta del comercio interior.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Encuestas de servicios.	Instituto Nacional de Estadística	Información sobre las unidades que realizan actividades económicas.
Estadísticas de morbilidad, mortalidad, epidemias y vacunación.	Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia	Conocimiento de los campos demográfico y social.

ESTADÍSTICAS DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA	ORGANISMO DE ELABORACIÓN	OBJETO
Estadísticas de establecimientos sanitarios.	Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadísticas de financiación y gastos de la educación.	Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadística de la enseñanza.	Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadística sobre las actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico.	Instituto Nacional de Estadística	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadística de Bibliotecas.	Instituto Nacional de Estadística	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadística de producción editorial.	Instituto Nacional de Estadística	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Boletines estadísticos de partos, nacimientos, defunciones, matrimonios, nulidad, separación y divorcio.	Instituto Nacional de Estadística	Conocimiento de los campos demográfico y social.
Estadísticas obligatorias por exigencia de la normativa Europea.	Se establecerá en el Plan Estadístico Nacional de referencia.	Se establecerá en el Plan Estadístico Nacional de referencia.

Tabla 1, Elaboración propia mediante Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

2.6 Ley de transparencia

Otra de las herramientas gestionadas por organismos oficiales, que permiten al usuario acceder a ella para realizar consultas de datos, es el denominado Portal de Transparencia. Este portal pretende hacer llegar al ciudadano aquella información que sea de su interés, siguiendo las directrices que marca la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

A diferencia de los organismos mencionados anteriormente, esta ley únicamente pretende proporcionar al ciudadano información acerca de los propios organismos y entidades públicas, las actividades que estos realizan, y sus respectivas obligaciones. Buscando garantizar el derecho a la información del ciudadano, ya que como se indica en el título preliminar de dicha ley, ésta *“tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y*

garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento”. (Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno., 2013)

La web ofrece la información dividida en tres categorías:

- Institucional. Podemos encontrar información acerca de la estructura de los diferentes ministerios, así como la normativa que se les aplica, las funciones de los distintos departamentos que forman parte de éstos y los objetivos que se han fijado. Además también se puede consultar el curriculum de los altos cargos del gobierno.
- Normativa. Ofrece información jurídica aplicable a los ministerios, independientemente de que ésta esté en proceso de elaboración o ya haya entrado en vigor.
- Económica. Podemos consultar: las estadísticas de contratación, y los contratos y convenios formalizados por el estado. También ofrece la posibilidad de revisar las subvenciones que se han otorgado, sus presupuestos y cuentas anuales, los bienes inmuebles que posee, las retribuciones e indemnizaciones de los altos cargos y diferentes informaciones estadísticas.

Además, para complementar la información que este portal ofrece también existe la posibilidad de que el ciudadano realice una consulta acerca de aquella información que desea conocer. Pero esta opción no ha conseguido despertar el interés del ciudadano, ya que según informaba el diario El País el 8 de Junio de 2015 el portal tan solo había recibido 1900 peticiones de información, lo que supondría una media cercana a las 10 solicitudes por día de las cuales, además, el consejo había dejado sin respuesta un 30% de las mismas.

Es posible que esta baja participación del ciudadano se deba a las dificultades que surgen para hacer una consulta, ya que es necesario poseer DNI electrónico y un lector para éste, o seguir un proceso para obtener una clave. Pero también puede deberse al irregular funcionamiento de la web, ya que como hemos podido comprobar es bastante habitual que navegando por ésta surjan distintos errores como podemos apreciar en la siguiente Figura:

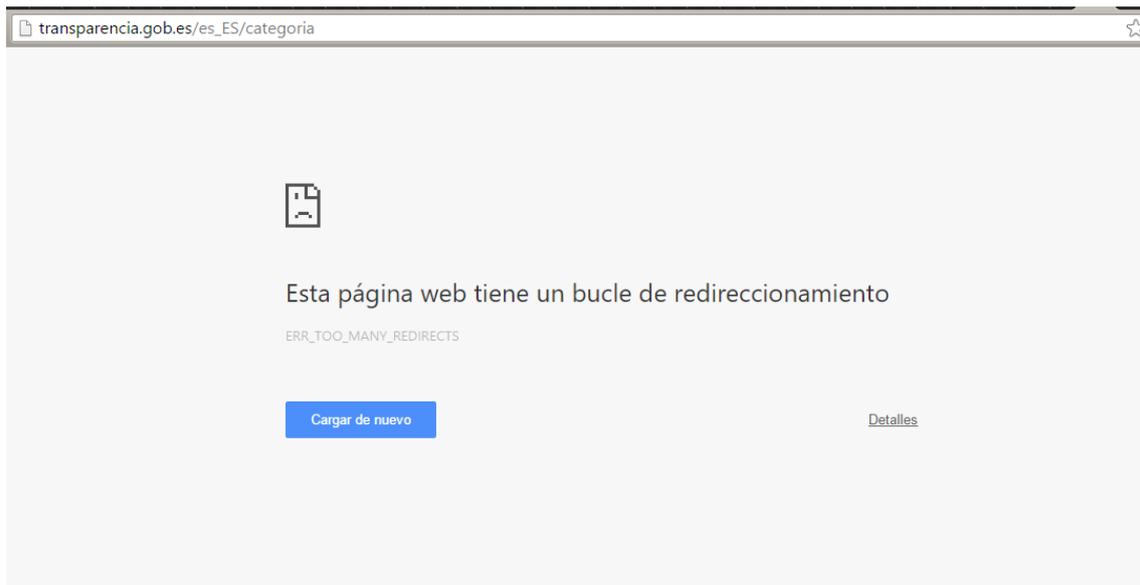


Figura 2: Captura de un error de la Web del Portal de Transparencia

3. El caso particular de la Comunidad Valenciana

Si nos centramos en la Comunidad Valenciana, es el estatuto de autonomía de ésta, en su artículo 49.1.32ª, el que dispone que serán competencia exclusiva de la Generalitat aquellas estadísticas que sean de su interés.

Quedarán fuera de esta reglamentación aquellas actividades en materia de estadística que se realicen en la Comunidad Valenciana, pero por parte de la Administración del Estado para sus propios fines, en cuyo caso se seguirán sus propias normas.

La organización de la Comunidad en materia de estadística se apoya en la Ley de Estadística de la Comunidad Valenciana que regula, según dicta la propia ley: *“la recopilación, elaboración y ordenación sistemática de la información cuantificable y la publicación y difusión de los resultados necesarios o útiles, tanto para el conocimiento y el análisis de la realidad geográfica, económica, demográfica, cultural y social de la Comunidad Valenciana como para coadyuvar al cumplimiento de los fines y competencias de la Generalitat”*. (Ley 5/1990 de la Generalitat Valenciana, 1990).

Como hemos señalado anteriormente, además del Plan Estadístico Nacional, cada comunidad puede tener su propio plan estadístico, como es el caso de la Comunidad Valenciana, cuyo plan quedará regulado por la ley mencionada anteriormente (Ley 5/1990). Este **Plan Valenciano de Estadística** se encargará de organizar y planificar la función estadística pública de la Comunidad, y en él estarán presentes los objetivos de las actividades estadísticas realizadas, las normas que regulen las estadísticas recogidas, los criterios que se han seguido para la elaboración del plan, y una memoria económica que contenga información acerca de los datos económicos de su ejecución.

La vigencia del plan deberá establecerse en el mismo, teniendo una duración predeterminada de cuatro años, quedando dividido en programas anuales. Actualmente se sigue aplicando el plan 2007-2010, que ha sido prorrogado, como ya ocurrió con el plan anterior (2001-2004), en espera de que se elabore un nuevo plan.

La ley mencionada anteriormente, junto con la posterior Ley 14/1997, de 26 de diciembre de 1997, de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, creaban y establecían al **Instituto Valenciano de Estadística** como principal figura clave en materia de organización del sistema estadístico de la comunidad, convirtiéndose en el principal agente del Plan

Valenciano de Estadística, siendo el encargado de realizar las funciones estadísticas de la Generalitat.

Posteriormente, la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013 declaraba **extinto** el Instituto Valenciano de Estadística, aparentemente como consecuencia de la aplicación de una serie de recortes en los presupuestos, quedando suprimida dicha entidad autónoma. A partir de ese momento sería la *conselleria* competente en materia de estadística la encargada de afrontar sus competencias y funciones.

Sin embargo, continúa existiendo como figura de consulta, y su página web es una de las principales fuentes de consultas sobre estadísticas de la Comunidad, basando algunos de sus datos en los informes que aporta el Instituto Nacional de Estadística, como por ejemplo ocurre cuando consultamos el dato del número de empresas en la comunidad, según el directorio central de empresas, a 1 de enero, desde 2010 hasta 2014.

También podemos apreciar que en algunos de los campos consultados solo aparecen datos hasta 2013, año en el que Instituto se declara extinto, como por ejemplo ocurre con un dato que podría resultar de interés para analizar el contexto socioeconómico de los últimos años, como es el número de hipotecas constituidas en los últimos años, donde se muestran los datos desde 2009 hasta 2013.

Revisando la web, llama la atención que no se aprecie ningún apartado en el cual se señale que el Instituto ya no continúa con su habitual actividad, por lo que podríamos pensar que el cierre de dicho organismo no fue muy publicitado, ya que buscando en hemerotecas de prensa de la comunidad tampoco encontramos muchos artículos que hablen del cese de la actividad del mismo.

La extinción del Instituto Valenciano de Estadística ha suscitado diversas críticas por parte de determinados sectores de la sociedad, ya que, a diferencia del Instituto Valenciano de Estadística, constituido como un organismo autónomo, los organismos que han ocupado su lugar, que mencionaremos posteriormente, son organismos que, en cierto modo, se encuentran controlados por cargos políticos, lo que podría suponer un problema a la hora de garantizar el carácter independiente de los mismos.

A continuación, pasamos a enumerar los organismos que actualmente constituyen la organización estadística de la Comunidad Valenciana según dicta el decreto 81/2014, de 6 de junio, del *consell*:

- Comisión Interdepartamental de Estadística:

Adscrita a la *conselleria* competente en materia de estadística, es un órgano colegiado que tiene como objetivo el desarrollo y la organización del sistema estadístico de la Comunidad.

Como principales funciones destacan: la planificación de la actividad estadística de la comunidad, la aprobación del Balance Anual de actividades estadísticas, el impulso de la cooperación de las distintas organizaciones que se encarguen de la actividad estadística, así como la normalización del sistema. Además se encargará de revisar el Plan Valenciano de Estadística y sus programas anuales.

- Consejo Valenciano de Estadística:

A diferencia de la Comisión Interdepartamental, éste constituye un órgano consultivo y de participación social, cuyo principal objetivo es adaptar las necesidades de información que puedan tener los diferentes colectivos (instituciones, ciudadanos, empresas, ...) a la producción de estadísticas oficiales. El Consejo estará adscrito a la *conselleria* competente en materia de estadística.

- Comisiones estadísticas de la Presidencia de la Generalitat y de las *consellerias*:

Se encargarán de coordinar las actividades que realicen las diferentes *consellerias* y sus organismos dependientes. Además, tienen encomendada la formulación de planes estadísticos sectoriales, la colaboración para la elaboración del Plan Valenciano de Estadística, la vigilancia del correcto funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Estadística y la correcta aplicación de los principios de la función estadística pública.

- Unidades estadísticas tanto de la Generalitat integradas en la Presidencia, *consellerias*, organismos y empresas de la Generalitat:

Seguirán las normas que se publiquen en el respectivo Plan Valenciano de Estadística y con el objetivo de asegurar su neutralidad operativa tendrán plena autonomía funcional a la hora de desarrollar su sistema para la recogida, tratamiento y publicación de datos.

Por último también formará parte de la organización estadística de la Comunidad la *conselleria* competente en materia de estadística de interés de la Generalitat y las unidades estadísticas de las entidades locales.

Después de la desaparición del Instituto Valenciano de Estadística, que actuaba como principal pilar del sistema estadístico de la Comunidad, y de la asunción de las principales tareas que éste realizaba, por parte de las diferentes *consellerias*, la Comisión Interdepartamental de Estadística es el organismo que ha quedado encargado de la organización general del sistema estadístico de la comunidad. Quedando el Consejo Valenciano de Estadística como órgano consultivo, y dejando encargadas a las Comisiones Estadísticas de la coordinación de las diferentes *consellerias* competentes en materia de estadística.

4. Estudio comparativo entre Organismos

Como hemos visto anteriormente, existen una serie de organismos, que serán los que ofrezcan al interesado la posibilidad de consultar la información que éste solicita.

Dichos organismos estarán controlados por distintas instituciones, lo que supone, que cada uno de éstos tenga unas características específicas, dado que, dependiendo de la institución encargada de su gestión, la actividad de éstos estará enfocada a un objetivo diferente.

Lo que se pretende en este apartado, es observar las diferencias entre las posibilidades que ofrecen a la hora de consultar los datos de cada uno de estos organismos. Por ejemplo, observando las diferencias en cuanto a la estructura de los portales que se ofrecen para la consulta de datos, la accesibilidad de éstos o las diferencias a la hora de realizar consultas. Para ello analizaremos los siguientes organismos:

- Instituto Nacional de Estadística
- Instituto Valenciano de Estadística
- Oficinas de estadística de los ayuntamientos de Alicante, Castellón y Valencia.
- Portal de Transparencia
- Base de datos económicos del sector público español (BADESPE)
- Base de datos del Banco de España
- Además, se analizarán los resultados que se obtienen al realizar las búsquedas en un buscador web como Google.

Para analizar las posibilidades a la hora de realizar las consultas, se van a realizar una serie de búsquedas:

- Número de habitantes inscritos en el padrón municipal: se trata de un dato bastante general, que en principio deberíamos encontrar de manera sencilla.
- Número anual de hipotecas constituidas (por provincia): supone un dato bastante interesante para analizar la coyuntura económica.
- Número de abortos voluntarios realizados (por Comunidad Autónoma): hemos seleccionado este dato por su actualidad, debido a las diferentes reformas en la legislación del aborto realizadas en los últimos años, y a la polémica que han generado. Además, esto ha provocado que sea un tema de actualidad en los medios, con los que podemos comparar datos.

- Evolución del presupuesto destinado a las pensiones (y su división por Comunidades Autónomas): también es un dato de notoria importancia en el contexto actual, y que, por lo tanto, debería ser un dato de fácil acceso.

4.1 Instituto Nacional de Estadística

4.1.1 Información general

El usuario accederá a los datos mediante el portal web del Instituto. Podemos ver la apariencia de dicho portal en la siguiente Figura:



Figura 3: Página principal INE.

El ciudadano podrá consultar la información que ofrece el Instituto Nacional de Estadística de forma gratuita accediendo a dicho portal y utilizando el sistema INEbase.

INEbase es el sistema utilizado por el Instituto Nacional de Estadística, para clasificar y almacenar todas las estadísticas de las que se encarga en internet. Facilitando así el acceso a éstas y su consulta, ya que se encontrarán clasificadas por unidades temáticas.

Mediante este sistema se podrá obtener información acerca de los siguientes campos:

- Agricultura y medio ambiente: agricultura, agua, protección ambiental y residuos, cuentas ambientales y otras operaciones medioambientales.

- Ciencia y tecnología: investigación, desarrollo y nuevas tecnologías.
- Demografía y población: padrón, cifras de población, censos demográficos y fenómenos demográficos.
- Economía: empresa, cuentas económicas, estadísticas financieras, monetarias, y seguros, comercio exterior e información tributaria. Industria, energía, construcción: industria, energía, construcción y vivienda.
- Mercado laboral: actividad, ocupación y paro, salarios, costes laborales y otras operaciones de mercado laboral.
- Nivel y condiciones de vida (IPC): índices de precios de consumo y vivienda, y condiciones de vida.
- Servicios: encuestas globales del sector servicios, comercio, transporte y actividades conexas, comunicaciones, hostelería, turismo y otros servicios empresariales, personales y comunitarios.
- Sociedad: educación, cultura y ocio, salud, seguridad y justicia, análisis sociales y procesos electorales.

Datos internacionales:

- Síntesis estadística
- Indicadores económicos. FMI.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística tiene repartidas por todo el territorio español, delegaciones provinciales, además de su sede central, situada en Madrid. En éstas, los posibles usuarios podrán realizar consultas o gestiones, algo que desde el año 2009 también es posible realizar a través de su sede electrónica, en la cual se podrán realizar todos aquellos trámites que hasta ese momento debían hacerse de forma presencial en sus oficinas.

Para mantener al ciudadano informado de sus últimas noticias el INE pone al servicio de sus usuarios un canal RSS y una cuenta de Twitter, en la que se publica de forma periódica, según informa el propio INE:

- Resultados de operaciones estadísticas coyunturales y estructurales.
- Notas de prensa.
- Anuncios del calendario de publicaciones.
- Publicaciones del INE.
- Promoción de servicios que presta el INE y nuevos contenidos audiovisuales.
- Novedades relevantes en algún apartado de la web.

Por último, debemos señalar que, en caso de que queramos consultar la web del Instituto en otro idioma, será posible realizarlo en inglés.

A la hora de la consulta de datos, una vez se ha accedido a INEbase, en la categoría seleccionada, además de consultar los datos, también podremos encontrar información adicional:

- Nota de prensa de la publicación, donde estará disponible un resumen de los datos, con gráficos y series temporales, y un apartado con la información actualizada con las últimas publicaciones.
- Informe metodológico, donde se desarrollan los procedimientos que se han seguido para la obtención de los datos, y se exponen los objetivos de la elaboración de dicha estadística. Además, también aparecerá una reseña del calendario donde nos recuerda la fecha de publicación.
- Un breve resumen de la estadística que hemos consultado.

Por ejemplo, en caso de que consultemos el dato de los Indicadores de confianza empresarial, encontraremos el informe metodológico, donde podremos encontrar información acerca de diferentes aspectos acerca de cómo se han obtenido los datos, y la nota de prensa, en la cual accederemos a una serie de gráficos y tablas, que mostrarán la información más esquematizada, y a modo de resumen acerca de la estadística consultada encontramos:

“Es la primera encuesta de opinión que realiza el INE.

Los Indicadores de Confianza Empresarial que el INE publica trimestralmente desde el mes de abril del 2012, se basan en las opiniones recogidas de los gestores de los establecimientos respecto a la marcha general de su negocio en el trimestre pasado y sus expectativas para el trimestre entrante.

Las unidades de análisis son los establecimientos, la muestra es representativa por CC.AA. y a nivel estatal”. (Instituto Nacional de Estadística, 2016)

4.1.2 Accesibilidad de los datos

A la hora de acceder a los datos se nos ofrecen dos posibilidades, consultarlos vía web, o bien, descargarlos en nuestro ordenador.

Debemos señalar que seguimos utilizando como ejemplo el dato señalado anteriormente, el Índice de Confianza Empresarial.

Si realizamos la consulta vía web, primero deberemos seleccionar las variables que deseamos consultar, como, por ejemplo, el periodo que queremos

seleccionar, las Comunidades Autónomas, o el tipo de dato. Como podemos observar en la siguiente Figura:

The screenshot shows the 'Indicadores de Confianza Empresarial. Base 1º trimestre 2013' interface. It features three selection panels: 'Comunidades y Ciudades Autónomas' (Total: 18), 'Principales indicadores' (Total: 3), and 'Periodo' (Total: 13). Below the panels are buttons for 'Consultar selección' and 'Consultar todo'. The footer includes copyright information for INE 2016 and accessibility links.

Figura 4: Captura de las posibilidades de selección a la hora de consultar en la web del Instituto Nacional de Estadística el Índice de Confianza Empresarial.

Posteriormente consultaremos la selección, accediendo a una nueva pantalla, donde se mostrará una tabla de contenidos con los datos seleccionados, pudiendo consultarlos también en formato de gráfico o mapa. La tabla generada estará disponible para descargar en diferentes formatos.

En caso de que decidamos descargar el fichero íntegro de aquello que queremos consultar, se nos ofrecen diferentes posibilidades:

- En primer lugar podemos descargar el fichero en formato .px (PC-Axis).

PC-Axis es un programa elaborado por el Instituto Sueco de Estadística (la instalación del programa se realizará en inglés), que ofrece mayores ventajas a la hora de observar los resultados, pudiendo realizar gráficos de forma automatizada para la mejor interpretación, y ofreciendo también facilidades a la hora de manejar los datos consultados, pudiendo exportarlos a otros formatos. La descarga del programa está disponible de forma gratuita en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

- Otra de las posibilidades es descargar el fichero en formato Excel. Un formato más accesible para el usuario, ya que suele ser habitual que se trabaje con el programa Microsoft Excel y, si ya tenemos éste instalado, no es necesario descargar ningún programa adicional, como el Pc-Axis. En su contra debemos señalar que el formato Excel ofrece menos posibilidades.

Podemos observar la apariencia de ambos programas en las siguientes Figuras:

	2015T4	2015T3	2015T2	2015T1	2014T4	2014T3	2014T2	2014T1	2013T4	2013T3	2013T2	2013T1
Nacional												
Situación del trimestre anterior	-0,3	-1,9	-11,6	-11,7	-13,7	-15,4	-26,3	-25,8	-28,5	-35,5	-47,0	-46,7
Expectativas del trimestre entrante	-1,3	-0,4	0,1	-14,9	-12,8	-11,7	-14,8	-28,7	-28,8	-33,1	-38,7	-50,1
ICEA	131,4	131,2	128,1	123,2	123,2	123,0	118,3	113,9	113,0	109,3	103,6	100,0
Andalucía												
Situación del trimestre anterior	-1,1	-4,0	-13,1	-13,2	-15,1	-15,8	-28,6	-25,5	-29,7	-34,0	-47,6	-52,0
Expectativas del trimestre entrante	-0,1	-4,6	2,1	-13,8	-10,3	-12,1	-14,9	-25,8	-24,4	-29,0	-38,0	-49,2
ICEA	133,5	131,0	130,1	124,8	125,4	124,5	119,2	116,7	115,7	112,8	105,2	100,0
Aragón												
Situación del trimestre anterior	-5,4	0,0	-14,9	-13,6	-17,4	-17,7	-27,6	-29,3	-33,7	-36,4	-49,5	-50,4
Expectativas del trimestre entrante	-4,8	-3,4	-8,7	-15,8	-14,6	-16,0	-17,8	-32,9	-33,0	-38,4	-46,7	-54,6
ICEA	132,1	134,4	127,6	125,6	124,8	124,2	120,2	114,5	113,0	110,2	103,0	100,0
Asturias, Principado de												
Situación del trimestre anterior	-0,7	-10,7	-16,5	-13,4	-17,4	-26,4	-31,5	-28,0	-27,8	-42,4	-50,2	-53,2
Expectativas del trimestre entrante	-7,6	-5,6	-6,5	-18,0	-19,8	-17,7	-21,5	-27,2	-33,0	-35,2	-43,0	-55,2
ICEA	134,3	131,6	129,2	126,4	124,4	122,0	118,9	118,2	116,3	110,5	105,2	100,0
Baleares, Illes												
Situación del trimestre anterior	16,2	12,5	-13,6	-16,8	2,4	-8,5	-26,5	-28,1	-13,9	-21,3	-45,7	-49,8
Expectativas del trimestre entrante	-9,1	16,5	12,6	-23,0	-20,9	0,8	-34,5	-34,5	-34,9	-16,0	-24,3	-55,5
ICEA	137,9	145,6	135,1	122,2	129,3	133,1	126,3	114,5	119,0	123,1	111,8	100,0
Canarias												
Situación del trimestre anterior	7,1	-5,8	-0,9	-3,1	-8,9	-18,4	-14,2	-16,6	-23,5	-40,9	-36,7	-40,2
Expectativas del trimestre entrante	4,5	0,8	0,7	-5,9	-5,9	-12,4	-14,5	-18,5	-18,7	-31,3	-38,3	-44,5
ICEA	130,6	125,3	126,8	123,7	122,2	117,1	117,8	115,8	113,5	103,9	103,1	100,0
Cantabria												
Situación del trimestre anterior	-6,2	-11,5	-21,3	-20,4	-15,0	-28,9	-36,2	-33,0	-37,6	-50,9	-50,7	-59,4
Expectativas del trimestre entrante	-17,7	-3,5	-4,4	-26,3	-23,1	-17,4	-26,5	-36,6	-45,4	-43,8	-49,3	-59,4
ICEA	133,7	136,9	133,0	125,6	128,7	125,7	119,9	117,5	112,7	108,6	106,7	100,0

Figura 5: Captura de los datos del Índice de Confianza Empresarial nacional y por Comunidades Autónomas en PC-Axis.

	2015T4	2015T3	2015T2	2015T1	2014T4	2014T3	2014T2	2014T1	2013T4
Nacional									
Situación del trimestre anterior	-0,3	-1,9	-11,6	-11,7	-13,7	-15,4	-26,3	-25,8	-28,5
Expectativas del trimestre entrante	-1,3	-0,4	0,1	-14,9	-12,8	-11,7	-14,8	-28,7	-28,8
ICEA	131,4	131,2	128,1	123,2	123,2	123,0	118,3	113,9	113,0
Andalucía									
Situación del trimestre anterior	-1,1	-4,0	-13,1	-13,2	-15,1	-15,8	-28,6	-25,5	-29,7
Expectativas del trimestre entrante	-0,1	-4,6	2,1	-13,8	-10,3	-12,1	-14,9	-25,8	-24,4
ICEA	133,5	131,0	130,1	124,8	125,4	124,5	119,2	116,7	115,7
Aragón									
Situación del trimestre anterior	-5,4	0,0	-14,9	-13,6	-17,4	-17,7	-27,6	-29,3	-33,7
Expectativas del trimestre entrante	-4,8	-3,4	-8,7	-15,8	-14,6	-16,0	-17,8	-32,9	-33,0
ICEA	132,1	134,4	127,6	125,6	124,8	124,2	120,2	114,5	113,0
Asturias, Principado de									
Situación del trimestre anterior	-0,7	-10,7	-16,5	-13,4	-17,4	-26,4	-31,5	-28,0	-27,8
Expectativas del trimestre entrante	-7,6	-5,6	-6,5	-18,0	-19,8	-17,7	-21,5	-27,2	-33,0
ICEA	134,3	131,6	129,2	126,4	124,4	122,0	118,9	118,2	116,3
Baleares, Illes									
Situación del trimestre anterior	16,2	12,5	-13,6	-16,8	2,4	-8,5	-26,5	-28,1	-13,9
Expectativas del trimestre entrante	-9,1	16,5	12,6	-23,0	-20,9	0,8	-34,5	-34,5	-34,9

Figura 6: Captura de los datos del Índice de Confianza Empresarial nacional y por Comunidades Autónomas en Excel.

Por último, también podemos descargar el fichero en formato CSV (Comma Separated Values). Este formato genera un archivo de texto plano, en el que los datos aparecen separados por comas. Este tipo de archivos es importable desde la mayoría de los programas que permiten trabajar con datos, además de ser el formato de archivo que menos espacio ocupa en disco. Este aspecto es

importante cuando se trabaja con conjuntos que representan un gran volumen de datos.

4.1.3 Consultas

Para realizar una comparación de datos con otros organismos, se ha seleccionado el conjunto de variables que mencionamos anteriormente. A continuación se muestran los resultados obtenidos.

Las variables elegidas han sido las siguientes:

- Número de habitantes inscritos en el padrón municipal:

La ruta de acceso seguida para la obtención del dato ha sido: INEbase / Demografía y población / Padrón. Población por municipios / Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal.

	Total			
	2011	2012	2013	2014
Alicante	1.934.127	1.943.910	1.945.642	1.868.438
Castellón	604.344	604.564	601.699	587.508
Valencia	2.578.719	2.580.792	2.566.474	2.548.898
	Hombres			
	2011	2012	2013	2014
Alicante	964.560	969.237	968.927	928.519
Castellón	302.855	302.927	300.992	292.804
Valencia	1.274.365	1.274.240	1.264.620	1.253.758
	Mujeres			
	2011	2012	2013	2014
Alicante	969.567	974.673	976.715	939.919
Castellón	301.489	301.637	300.707	294.704
Valencia	1.304.354	1.306.552	1.301.854	1.295.140

Tabla 2: Padrón por provincias y sexo. Elaboración propia a partir de los datos exportados del INE.

- Número anual de hipotecas constituidas (por provincia):

El objetivo era obtener este dato por provincias, pero mediante el INE solo es posible acceder a éste por Comunidades Autónomas. Para la información por provincias se ofrecen otras posibilidades como el número de hipotecas constituidas según la entidad que concede el préstamo, o hipotecas con cambios registrales. La ruta seguida para el acceso a este dato ha sido la siguiente: INEbase

/ Economía / Estadísticas financieras y monetarias / Hipotecas constituidas sobre el total de fincas por naturaleza de la finca.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Fincas	167.959	144.986	115.810	71.535	49.019	32.257	33.273
Fincas Rusticas	7.059	11.325	7.936	4.310	3.496	1.760	1.769
Viviendas	105.091	83.357	70.256	43.552	28.092	19.905	21.717
Solares	4.581	5.590	3.230	2.245	1.291	742	569
Otros	51.228	44.714	34.388	21.428	16.140	9.850	9.218

Tabla 3: Hipotecas constituidas en la Comunidad Valenciana. Elaboración propia a partir de los datos exportados del INE.

Para obtener el dato por provincias, deberemos consultar el número de hipotecas constituidas sobre el total de fincas, por entidad bancaria que concede el préstamo y, posteriormente, seleccionar, en la pantalla de variables, la opción que permite ofrecer todos los datos, sin distinguir entre el tipo de entidad bancaria, los resultados son:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Alicante	62.757	55.856	43.474	27.290	19.010	12.923	13.203
Castellón	25.913	21.122	16.723	9.929	7.133	4.274	4.320
Valencia	79.289	68.008	55.613	34.316	22.876	15.060	15.750

Tabla 4: Hipotecas constituidas en la Com. Valenciana por provincia. Datos obtenidos del INE.

- Número de abortos voluntarios realizados (por Comunidad Autónoma):

El dato lo podemos encontrar en la ruta INEbase / Sociedad / Salud / Interrupciones Voluntarias del Embarazo. Serie 1992-2012.

	2008	2009	2010	2011	2012
Comunitat Valenciana	11.580	10.783	10.607	10.589	9.640
Total	115.812	111.482	113.031	118.359	112.420

Tabla 5: Abortos por CCAA. Elaborada a partir de los datos extraídos del INE. Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Como podemos observar, la serie solo proporciona datos hasta 2012, algo que resulta bastante llamativo teniendo en cuenta que, actualmente nos encontramos a inicios de 2016, y que puede suponer una deficiencia de información para aquel usuario interesado en consultar datos más actualizados.

Podemos comparar el total de datos con la información que proporciona este artículo² (que podemos encontrar en el anexo). Aunque a nosotros no nos ha sido

² http://politica.elpais.com/politica/2014/12/30/actualidad/1419938627_378946.html

posible obtener el dato de 2013, podemos comparar los totales con los que aparecen en el artículo, viendo que efectivamente aportan los mismos datos.

- Evolución del presupuesto destinado a las pensiones (y su división por Comunidades Autónomas):

No ha sido posible encontrar en la web del INE ningún dato referente a esta información.

Después de analizar el funcionamiento de la web del INE mediante estas búsquedas, podemos decir que, en cuanto al sistema que utiliza la web para ordenar sus contenidos por temas, INEbase, resulta bastante útil para el usuario a la hora de acceder a la información, ya que, si éste conoce el apartado donde está ubicado el dato que desea obtener le será fácil acceder a su consulta. En caso de no conocer el apartado, podrá realizar una búsqueda con el buscador web que ofrece el portal, pero después de utilizar esta opción, podemos decir que no resulta muy útil, ya que las búsquedas que realiza son demasiado amplias, y no permite acotar aquello que queremos encontrar, por lo que al realizar la búsqueda obtendremos muchos resultados, y nos será difícil encontrar aquello que buscamos.

Los temas por los que están ordenados los datos resultan bastante intuitivos, por lo que será fácil para el usuario acceder al contenido que desee, a no ser que busque algo muy particular, y no sepa dentro de que categoría podría encontrarse.

En cuanto al sistema para visualizar los datos a los que accedemos, este es un punto a favor de la web del INE, ya que nos permite diversas opciones a la hora de consultar los datos, nos ofrece la posibilidad de exportarlos en diversos formatos, y además, también nos aporta gráficos y mapas, para analizar la información de una manera más visual.

En el aspecto de la accesibilidad la experiencia con la web del INE resulta bastante positiva, dejando de lado otros aspectos negativos ya comentados, como la falta de datos más actualizados.

4.2 Instituto Valenciano de Estadística

4.2.1 Información General

Como ya se ha comentado anteriormente, debemos recordar que, el Instituto Valenciano de Estadística es un organismo extinto, pero su portal web sigue funcionando como principal canal para la consulta de datos de la Comunidad Valenciana. Mediante éste, será posible acceder tanto a series históricas, como a los últimos datos publicados, de los cuales se encargan las diferentes *consellerias*.

A primera vista, observamos que este portal de acceso tiene un aspecto más amigable que el del Instituto Nacional de Estadística analizado anteriormente.

A continuación podemos observar una Figura de la apariencia de la página principal de la web del IVE:



Figura 7: Página principal IVE

En el portal del Instituto Valenciano de Estadística las categorías quedan distribuidas de la siguiente forma:

- Territorio y medio ambiente: territorio, climatología y medio Ambiente.
- Demografía y población: población, movimiento natural de población, indicadores demográficos básicos y migraciones.
- Sociedad: trabajo, protección social y servicios sociales, nivel y calidad de vida, salud, educación, cultura, comunicación social, ocio y deporte, justicia, seguridad, administraciones públicas, actividad política y asociaciones.
- Economía: empresa, cuentas económicas y finanzas.
- Ciencia y tecnología: sociedad de la información e investigación, desarrollo e innovación.
- Agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y acuicultura.
- Industria, energía, minería y construcción.
- Servicios: sector servicios, actividad comercial, transportes y comunicaciones y turismo.

En la siguiente tabla, podemos comparar la estructura seguida para la clasificación en categorías, por parte del propio IVE y del INE:

Instituto Valenciano de Estadística	Instituto Nacional de Estadística
<p>Territorio y medio ambiente: Territorio, climatología y medio Ambiente.</p> <p>Demografía y población: Población, movimiento natural de población, indicadores demográficos básicos y migraciones.</p> <p>Sociedad: Trabajo, protección social y servicios sociales, nivel y calidad de vida, salud, educación, cultura, comunicación social, ocio y deporte, justicia, seguridad, administraciones públicas, actividad política y asociaciones</p> <p>Economía: Empresa, cuentas económicas y finanzas.</p>	<p>Agricultura y medio ambiente: Agricultura, agua, protección ambiental y residuos, cuentas ambientales y otras operaciones medioambientales.</p> <p>Ciencia y tecnología: Investigación, desarrollo y nuevas tecnologías.</p> <p>Demografía y población: Padrón, cifras de población, censos demográficos y fenómenos demográficos.</p> <p>Economía: Empresa, cuentas económicas, estadísticas financieras, monetarias y seguros, comercio exterior e Información tributaria.</p>

Instituto Valenciano de Estadística	Instituto Nacional de Estadística
<p>Ciencia y Tecnología: Sociedad de la información e investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>Agricultura, Ganadería, Selvicultura, Caza, Pesca y Acuicultura.</p> <p>Industria, Energía, Minería y Construcción.</p> <p>Servicios: Sector servicios, actividad comercial, transportes y comunicaciones y turismo.</p>	<p>Industria, energía, construcción: Industria, energía, construcción y vivienda.</p> <p>Mercado laboral: Actividad, ocupación y paro, salarios, costes laborales y otras operaciones de mercado laboral.</p> <p>Nivel y condiciones de vida (IPC): Índices de precios de consumo y vivienda, y condiciones de vida.</p> <p>Servicios: Encuestas globales del sector servicios, comercio, transporte y actividades conexas, comunicaciones, hostelería, turismo y otros servicios empresariales, personales y comunitarios.</p> <p>Sociedad: Educación, cultura y ocio, salud, Seguridad y justicia, análisis sociales y procesos electorales.</p> <p>Datos internacionales</p> <p>Síntesis estadística</p> <p>Indicadores económicos. FMI</p>

Tabla 6: Comparación de categorías entre IVE e INE.

Como podemos apreciar, a diferencia del IVE, el Instituto Nacional de Estadística ordena sus categorías alfabéticamente, pero básicamente se trata de los mismos apartados, exceptuando los Indicadores económicos, la Síntesis estadística y los Datos internacionales. Esta diferencia responde a los distintos enfoques de ambos organismos, ya que podríamos denominar al Instituto Valenciano de Estadística como un organismo más territorial, y al Instituto Nacional de Estadística, como un organismo más general, centrándose en aspectos nacionales e incluso internacionales.

Donde también podemos encontrar diferencias es en los subapartados en los que se divide cada categoría, ya que están orientados hacia unos objetivos específicos de información al usuario.

Volviendo al análisis del IVE, navegando por la web apreciamos que se ofrece la posibilidad de realizar consultas mediante un formulario. Sin embargo, no se especifica si es posible realizar también estas consultas de forma presencial en las oficinas de la Generalitat.

Por último, debemos señalar que su web está disponible en castellano y en valenciano.

4.2.2 Accesibilidad de los datos

La posibilidad de exportar o descargar datos dependerá de la estadística que consultemos. Algunas sí que permiten su descarga, en formato Excel o en el formato del programa mencionado ya anteriormente (PC-Axis), pero no existe posibilidad de que sea el usuario el encargado de seleccionar el formato. Algunos datos estarán disponibles en .xls (Excel) y otros en .px (PC-Axis).

Esta situación se repite si queremos consultar la metodología empleada para la elaboración de las estadísticas consultadas. Apartado que sí podremos consultar en los informes más actualizados que se han publicado sobre diversos indicadores o índices de precios, y que encontramos en la sección de noticias del portal. Pero que no estará disponible si accedemos a las estadísticas que se nos ofrecen en el apartado central de *“acceso temático a información estadística”*.

Además de a los datos estadísticos, también se puede acceder a un apartado de información acerca del Instituto y del Sistema Estadístico de la Comunidad Valenciana.

4.2.3 Consultas

El objetivo es consultar los mismos datos que los anteriormente recogidos en el portal del Instituto Nacional de Estadística.

- Número de habitantes inscritos en el padrón municipal:

Observamos que para consultar este dato se ofrecen dos posibilidades. La primera de estas es obtener los datos del Padrón Municipal Continuo:

Revisión del Padrón Municipal. Si consultamos esta opción, no se permite realizar ninguna selección. Directamente se nos muestran los datos que aparecen en la siguiente tabla, sin poder distinguir en los años anteriores por sexo. Además se especifica que los datos se han obtenido a partir de INEbase, utilizando como fuente al Instituto Nacional de Estadística, por lo que, evidentemente, los datos coincidirán con los obtenidos anteriormente en su portal. La tabla obtenida se muestra a continuación, respetando su formato original:

Año (a 1 de enero)	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España	%CV/E
2010	1.926.285	604.274	2.581.147	5.111.706	47.021.031	10,9
2011	1.934.127	604.344	2.578.719	5.117.190	47.190.493	10,8
2012	1.943.910	604.564	2.580.792	5.129.266	47.265.321	10,9
2013	1.945.642	601.699	2.566.474	5.113.815	47.129.783	10,9
2014	1.868.438	587.508	2.548.898	5.004.844	46.771.341	10,7
Hombres	928.519	292.804	1.253.758	2.475.081	22.985.676	10,8
Mujeres	939.919	294.704	1.295.140	2.529.763	23.785.665	10,6

Tabla 7: Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia a partir de los datos del IVE.

Por otra parte, si seleccionamos Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística, sí se nos permitirá realizar una selección de variables, según provincia, comarca, territorio, sexo o edad. Pero, sin embargo, solo se podrá realizar la consulta de un año en concreto, sin poder obtener una serie temporal de los datos.

Consultando con los mismos criterios que los seguidos para la comparación de resultados del Padrón por provincias, obtenemos los siguientes resultados para el año 2014:

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Total	Total	Total
Comunitat Valenciana	5.004.844	2.475.081	2.529.763
Provincia de Alicante	1.868.438	928.519	939.919
Provincia de Castellón	587.508	292.804	294.704
Provincia de Valencia	2.548.898	1.253.758	1.295.140

Tabla 8: Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística. Elaboración propia a partir de los datos del IVE. Fuente: conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

En este caso ya no se utiliza como fuente al instituto Nacional de Estadística, sino a la *conselleria* encargada de estos datos. Si volvemos a comparar con los obtenidos en el INE, comprobamos que los resultados obtenidos son los mismos.

- Número anual de hipotecas constituidas (por provincia):

A diferencia de lo que ocurría con el INE, a la hora de seleccionar los datos, solo se nos ofrece la posibilidad de obtener el número de fincas de las hipotecas

constituídas, o bien el importe, sin ofrecer más opciones. La tabla con los datos ofrecidos es la siguiente:

Año	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España	%CV/E
2009	55.856	21.122	68.008	144.986	1.082.587	13,4
2010	43.474	16.723	55.613	115.810	960.948	12,1
2011	27.290	9.929	34.316	71.535	651.759	11
2012	19.010	7.133	22.876	49.019	456.765	10,7
2013	13.000	4.279	15.299	32.578	325.441	10
Rústicas	637	351	701	1.689	18.446	9,2
Urbanas	12.363	3.928	14.598	30.889	306.995	10,1

Tabla 9: Número de fincas de las hipotecas constituídas. Elaboración a partir de los datos extraídos del IVE.

Como podemos observar, en este caso solo se ofrecen datos hasta 2013, y solo es en este último año cuando se distingue entre el tipo de finca. Este hecho resulta destacable, ya que nos gustaría haber encontrado datos más actuales.

Si comparamos los datos obtenidos con los ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, que se muestran en la tabla 4, podemos observar que los datos no coinciden, obteniendo en 2013 en la consulta al INE 32.257 hipotecas en toda la comunidad, frente a las 32.578 que indican los datos obtenidos del Instituto Valenciano de Estadística. Esto no es un caso aislado, ya que si comparamos los datos por provincias ocurrirá lo mismo:

	IVE	INE	IVE	INE	IVE	INE
Año	Alicante	Alicante	Castellón	Castellón	Valencia	Valencia
2009	55.856	55.856	21.122	21.122	68.008	68.008
2010	43.474	43.474	16.723	16.723	55.613	55.613
2011	27.290	27.290	9.929	9.929	34.316	34.316
2012	19.010	19.010	7.133	7.133	22.876	22.876
2013	13.000	12.923	4.279	4.274	15.299	15.060

Tabla 10: Comparación datos Hipotecas entre el INE y el IVE. Elaboración propia.

Observamos que la variación de los resultados obtenidos solo se produce en 2013, último año en el que aparecen datos en el Instituto Valenciano de Estadística. Además, dicha variación se produce en todas las provincias de la comunidad, algo que llama la atención, puesto que el Instituto Valenciano de Estadística cita como fuente de los datos al Instituto Nacional de Estadística.

En los datos ofrecidos por el IVE no aparecen referencias a la fecha de elaboración de los mismos, por lo que podríamos suponer que posteriormente a su elaboración el INE podría haber realizado una modificación de sus resultados.

- Número de abortos voluntarios realizados (por Comunidad Autónoma):

Consultando los datos ofrecidos por el IVE, obtenemos datos hasta 2013, un año más de lo que ocurría con el INE, aunque se informa de que los datos de 2013 son provisionales. Este es un hecho bastante negativo y destacable, teniendo en cuenta que ya nos encontramos a inicios de 2016. La tabla obtenida es la siguiente:

Año	Notificadas en la C. Valenciana			Notificadas en el resto de España por residentes en la C. Valenciana
	Residentes	No residentes	Total	
2009	10.523	394	10.917	260
2010	10.370	280	10.650	275
2011	10.376	174	10.550	138
2012	9.467	189	9.656	145
2013*	9.209	126	9.335	-

Tabla 11: Abortos en la Comunidad Valenciana. Datos obtenidos del IVE. Fuente: conselleria de Sanidad.

Como podemos observar, ninguno de los totales de la Comunidad que obtenemos del Instituto Valenciano de Estadística, coincide con los que muestra el Instituto Nacional de Estadística. Se producen pequeñas variaciones, que podrían deberse a que los datos se han elaborado por diferentes organismos, en este caso por la *conselleria* de Sanidad, y en caso del INE por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En ninguno de los casos se especifica la fecha de elaboración, por lo que no podemos saber si se debe a diferencias temporales en la recogida de datos.

- Evolución del presupuesto destinado a las pensiones (y su división por Comunidades Autónomas):

En este caso, sí que encontramos información acerca de este dato. Aunque no es exactamente lo que estábamos buscando, sí que podemos obtener datos acerca de las pensiones y prestaciones del sistema de la seguridad social. Los datos obtenidos son los siguientes:

Año	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España	%CV/E
2008	269.748	115.280	459.946	844.973	8.390.796	10,1
2009	275.322	117.136	469.855	862.313	8.531.935	10,1
2010	281.210	118.982	479.607	879.798	8.671.018	10,1
2011	286.195	120.757	488.616	895.568	8.805.164	10,2
2012	290.815	122.237	496.159	909.211	8.919.997	10,2
Según clase						
Incapacidad permanente	24.376	11.638	60.464	96.477	943.296	10,2
Jubilación	178.817	76.862	286.499	542.178	5.330.195	10,2
Viudedad	76.495	29.871	131.322	237.688	2.322.938	10,2
Orfandad y en favor de familiares	11.128	3.866	17.873	32.868	323.568	10,2
Según régimen						
Régimen General¹	204.329	80.402	365.550	650.282	6.009.563	10,8
Régimen Especial Trabajadores autónomos	51.847	28.036	76.456	156.339	1.871.856	8,4
Régimen Especial Trabajadores del mar	3.736	1.966	2.444	8.145	131.108	6,2
Régimen Especial Minería del carbón	448	149	341	938	67.572	1,4
Régimen Especial Empleados del hogar	4.140	1.837	11.654	17.630	177.662	9,9
Accidentes de trabajo	5.572	2.298	9.908	17.778	209.004	8,5
Enfermedades profesionales	827	216	974	2.016	41.497	4,9
Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez	19.919	7.333	28.832	56.084	411.736	13,6

Tabla 12: Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Datos extruidos del IVE.

Como podemos observar, el IVE nos proporciona el número de pensiones (media anual) por provincias dentro de la Comunidad Valenciana. Llama la atención que únicamente se muestren datos hasta 2012. Si acudimos al Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que se cita como fuente de la información, nos encontramos con la misma situación, ya que los datos más actuales que se ofrecen son de 2012. Además, únicamente se distingue entre clases y regímenes en el dato de 2012, sin que podamos acceder a los años anteriores.

Después de analizar el funcionamiento de la web del IVE, podemos concluir, que se aprecia que éste es un organismos extinto, y que aunque se sigue utilizando su nombre para el portal de difusión de datos, es evidente que ya no existe un organismo como tal, que sea el que lidera la actividad estadística de la comunidad y se encarga de mantenerlo, ya que en muchos aspectos el portal web da sensación de estar algo abandonado, que únicamente se sigue utilizando por obligación, y que probablemente, no satisfará las necesidades de los usuarios que acudan a éste para realizar consultas.

En cuanto al acceso a los datos, resulta un portal bastante similar al del INE, ya que, aunque la información no está organizada por los mismos temas exactamente, sí que sigue un criterio similar, pero adaptado a sus necesidades. También podemos decir, que el usuario será capaz de acceder sin problemas al dato que desea consultar, si sabe dentro de que tema podrá encontrarlo.

Como aspecto negativo podemos destacar, que en este caso, el portal no cuenta con un buscador, por lo que no podremos realizar búsquedas si no logramos encontrar dentro de que categoría está el dato al cual deseamos acceder.

En cuanto a la accesibilidad, también se encuentra un punto por debajo del INE, en algunos casos sí que se permite una explotación similar, seleccionando los criterios deseados, y pudiendo exportar los datos al formato deseado, pero en otros casos, no se permite ninguna de estas posibilidades, y únicamente se muestra el dato vía web.

En cuanto a la calidad de los datos, la situación también es peor que con el Instituto Nacional de Estadística, hay datos todavía más desactualizados, y además nos encontramos con el problema de que algunos datos no coinciden con la información obtenida en otros portales como el del INE, hechos que resultan incompatibles con ofrecer un servicio de calidad al usuario, y que le permite satisfacer sus necesidades.

4.3 Oficinas de Estadística de los ayuntamientos

En este apartado, vamos a analizar los servicios que ofrecen las oficinas de estadística, de los diferentes ayuntamientos de las provincias de la Comunidad. Éstos tendrán un radio de actuación a menor que escala que los organismos analizados anteriormente. A continuación veremos algunas de sus funciones.

4.3.1 Ayuntamiento de Alicante

4.3.1.1 Información General



The screenshot shows the website interface for the Ayuntamiento de Alicante. At the top, there is a navigation bar with the text 'Web accesible', 'Castellano', 'Valencià', and a search box labeled 'Introduzca texto a buscar'. Below this is the main header with the Ayuntamiento de Alicante logo and navigation links: 'INICIO', 'LA CIUDAD', 'EL AYUNTAMIENTO', 'TRÁMITES', and 'ÁREAS TEMÁTICAS'. The main content area is titled 'ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE ALICANTE'. It features a section for 'Población de Alicante a 1 de enero de 2015' with a sub-section 'Fecha del estudio: 1 de enero de 2015.' and 'Tipo de documento: Otros documentos'. To the right, there is a 'CLASIFICACIÓN' section with 'LA CIUDAD' and 'Servicio: Departamento de Estadística' and 'Última actualización: 18/01/2016'. Below this, there is a box for 'Información complementaria' containing a 'Documentación:' section with a link to 'Estadísticas de la población de Alicante de 1997 hasta 2014'.

Figura 8: Apartado de Estadística de la Web del Ayuntamiento de Alicante.

El ayuntamiento de Alicante dispone de un departamento que está dedicado exclusivamente a la actividad estadística. Éste no tiene un portal propio, sino que está integrado dentro de un apartado de la web del Ayuntamiento de Alicante. En ésta, únicamente se podrán consultar los datos del padrón municipal.

Según informa el propio departamento, éste se encargará de:

- Gestionar el padrón de habitantes.
- El censo electoral.
- El callejero oficial de la ciudad.
- Colaborar con organismos nacionales, en la elaboración de los censos nacionales.

El departamento cuenta con un servicio de atención al público, mediante el cual, el interesado podrá realizar consultas de forma personalizada.

Los datos que ofrece sobre el padrón municipal se refieren únicamente a la ciudad de Alicante, por lo que no podremos compararlos con los obtenidos en los organismos anteriores.

4.3.1.2 Consultas

Como ya hemos señalado, los datos que se muestran sobre el padrón son referentes a la ciudad de Alicante, por ello, a continuación realizaremos una búsqueda del mismo dato, a nivel nacional, en el instituto Nacional de Estadística, para poder comparar los resultados:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Alicante	334.418	334.329	334.678	335.052	332.067	328.648

Tabla 13: Padrón municipal Alicante. Datos INE. Elaboración propia.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Alicante	335.459	335.338	336.128	336.828	337.579	338.940

Tabla 14: Población municipal Alicante. Datos Ayuntamiento de Alicante. Elaboración propia.

El departamento de estadística del Ayuntamiento de Alicante nos ofrece diferentes posibilidades a la hora de consultar los datos, ya que podremos consultar la población por barrios, por edades, según origen o clasificada según su nivel de estudios. Para simplificar la comparación únicamente utilizaremos los totales que nos ofrece.

En primer lugar, debemos señalar que tanto los datos del INE, como los del Ayuntamiento de Alicante, tienen como fecha de referencia el 1 de enero del respectivo año. Además, debemos destacar que, excepto en 2010, el resto de años todavía aparecen como datos provisionales, hecho que resulta relevante, ya que hasta 5 años después, en caso de 2011, no se ha realizado ninguna revisión ni confirmación de los datos.

Centrándonos en la comparación de los datos obtenidos, podemos observar que éstos no coinciden en ningún año. Estas diferencias son bastante destacadas, ya que si quisiéramos analizar la evolución de la población, según los datos del INE del año 2013 a 2014 se produciría un descenso, y según los datos del Ayuntamiento de Alicante, la población aumentaría. Repitiéndose esta situación con el paso de 2014 a 2015. Por tanto, las conclusiones que podría obtener el interesado en obtener los datos, podrían ser totalmente distintas dependiendo de cuál sea el organismo que ha consultado.

4.3.2 Ayuntamiento de Castellón

4.3.2.1 Información general

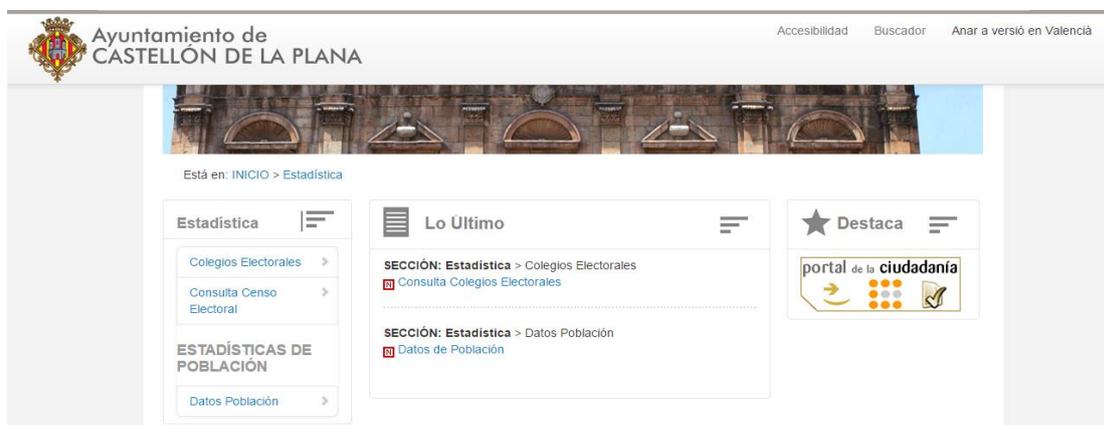


Figura 9: Apartado Estadística del Ayuntamiento de Castellón

En el caso del Ayuntamiento de Castellón, ocurre lo mismo que con el Ayuntamiento de Alicante. Éste únicamente se encargará de determinadas actividades. En este caso se encargará de la información electoral (acerca del censo electoral y los colegios electorales) y de los datos de población únicamente de Castellón de la Plana.

4.3.2.2 Consultas

Para comparar los datos que nos aporta el Ayuntamiento de Castellón, realizaremos el mismo procedimiento que el seguido con el Ayuntamiento de Alicante, ya que los departamentos de estadística de ambos tienen características similares.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Castellón	180.690	180.114	180.204	180.185	173.841	171.669

Tabla 15: Padrón municipal Castellón de la Plana. Datos INE. Elaboración propia.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Castellón	180.981	180.990	181.516	173.930	171.750	-

Tabla 16: Padrón municipal Castellón de la Plana. Datos Ayuntamiento de Castellón. Elaboración propia.

En el caso del Ayuntamiento de Castellón, no se hace referencia a si se trata de datos provisionales, o datos ya cerrados, únicamente se especifica como fecha de elaboración de los datos el 1 de enero de 2015.

Debido a esto, y a que no se ofrece información acerca de la población en 2015, podríamos suponer que los datos que se muestran son los del padrón a fecha de 31 de diciembre, ya que, además, si comparamos con los datos ofrecidos por el INE, estos no coinciden en ningún año. Podemos observar datos similares en cuanto al año 2014 del INE, que resulta cercano al dato de 2013 que ofrece el Ayuntamiento de Castellón, y al 2015 del INE, que resulta bastante similar al 2014 del Ayuntamiento de Castellón. Pero, como hemos señalado, se trata de una simple suposición, ya que el Ayuntamiento de Castellón no aclara nada sobre las características de los datos que muestra, por lo que resultaría bastante complejo para el interesado en consultar estos datos extraer conclusiones fiables.

4.3.3 Ayuntamiento de Valencia

4.3.3.1 Información general



Figura 10: Apartado Estadístico del Ayuntamiento de Valencia

La oficina de estadística del Ayuntamiento de Valencia se creó en el año 1985, con el fin de producir y difundir estadísticas de la ciudad de Valencia.

En el caso del Ayuntamiento de Valencia nos encontramos con un departamento de estadística más completo. A diferencia de lo ocurrido con Alicante y Castellón, éste no se encargará únicamente de las funciones electorales y del padrón municipal, sino que encontraremos una mayor variedad de estadísticas que consultar, organizadas en los siguientes temas:

- Características físicas: territorio y climatología.
- Demografía: Evolución población, padrón municipal, estructuras familiares, movimientos de población, censo de población e indicadores demográficos.
- Tráfico y transportes: Parque de vehículos, matriculaciones, tránsito del puerto, tránsito del aeropuerto, transporte ferroviario, transporte urbano, accidentes de circulación, servicios de taxi, tráfico urbano de vehículos, transporte en bicicleta y aparcamientos públicos.
- Edificios y viviendas: Clasificación urbanística del suelo, licencias de construcción, mercado de la vivienda, catastro y censo de edificios.
- Salud pública: Promoción de la salud, asistencia sanitaria, mortalidad según causa, encuesta de salud y número de incineraciones.
- Actividad económica: Actividad agrícola, bolsa de Valencia, feria muestrario, inversión industrial, censo de actividades económicas, red bancaria, IRPF, encuesta industrial de empresas, turismo, turismo de congresos, IVA, constitución y extinción de sociedades, registro de sociedades cooperativas, solicitudes de patentes y marcas y directorio central de empresas.
- Trabajo: Mercado de trabajo registrado por el SERVEF, encuesta de población activa, siniestralidad laboral, afiliación a la seguridad social y elecciones sindicales.
- Consumo y precios: Agua, energía eléctrica y gas, mercados municipales, Mercavalencia, IPC, oficina de información y defensa del consumidor, telefonía, encuesta de tecnologías de la información en los hogares y encuesta de presupuestos familiares.
- Educación: Infraestructura escolar, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, otras enseñanzas universitarias, enseñanzas artísticas y otras enseñanzas.
- Consultas electorales: Elecciones municipales, elecciones autonómicas, elecciones generales, elecciones al parlamento europeo y referéndum constitución europea.
- Recursos municipales: Finanzas municipales, personal municipal, prevención y extinción de incendios y salvamentos, policía local, bodas civiles municipales, patrimonio municipal e indicadores económicos y financieros.

- Medio ambiente: Contaminación atmosférica, calidad de las aguas de baño, zonas verdes urbanas, parque natural de la albufera y limpieza pública y tratamiento de residuos.
- Cultura: Museos y salas de arte, centros culturales de ocio, bibliotecas y archivos, feria del libro, *palau de la música*, teatro y artes escénicas, cine, medios de comunicación y centros municipales de juventud.
- Deportes: Deportes.
- Justicia: Justicia y seguridad ciudadana.
- Bienestar social: Servicios sociales, cheque escolar, estadística de certificados de minusvalía y asociaciones.

Como podemos observar, existe una gran cantidad de temas y categorías dentro de estos. Hecho que contrasta con lo que sucede con los ayuntamientos de Alicante y Castellón.

4.3.3.2 Consultas

A pesar de que en el caso del Ayuntamiento de Valencia se elaboran mayor cantidad de estadísticas, de todas las búsquedas que se proponían al inicio de este apartado (padrón, hipotecas, abortos y pensiones) únicamente hemos conseguido encontrar datos acerca del padrón municipal, por lo que volveremos a realizar una comparación con los datos proporcionados por el INE.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Valencia	809.267	798.033	797.028	792.303	786.424	786.189

Tabla 17: Padrón municipal Valencia. Datos INE. Elaboración propia.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Valencia	810.444	800.469	799.188	794.228	787.301	787.266

Tabla 18: Padrón municipal Valencia. Datos Ayuntamiento de Valencia. Elaboración propia.

El ayuntamiento de Valencia nos ofrece una serie temporal, desde 1945 hasta 2015, permitiendo también obtener información por barrios, o según el origen. Otra vez volvemos a encontrarnos con la situación de que no se hace referencia a la fecha de los datos, por lo que no sabemos si se trata de datos a 1 de enero, como ocurre con los datos del INE, o no, ya que como podemos observar, volvemos a encontrar diferencias en los datos obtenidos por los dos organismos.

Después de analizar el funcionamiento de los departamentos de estadística de los ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón, observamos

que entre estos existen diferencias importantes, mientras Alicante y Castellón únicamente se centran en datos poblacionales, el ayuntamiento de Valencia, sí que intenta aportar un servicio de información al ciudadano, con un mayor número de posibilidades. En cuanto a la accesibilidad de los datos, en los tres casos deja bastante que desear, en los casos de Alicante y Castellón, porque únicamente se trata de un departamento para acceder a un dato, que por la forma en la cual se descarga resulta bastante difícil trabajar con él (y en el caso de Castellón, únicamente se nos permite acceder a un informe, no se nos permite realizar una explotación de los datos). Y en el caso de Valencia, debido a la forma en la cual se descargan los datos, directamente en un Excel, donde además del dato al que queremos acceder, aparecen mucho otros que entorpecen una explotación sencilla.

Además, en los tres casos se repite de forma generalizada la falta de información acerca de los datos que ofrecen, como por ejemplo, cual es la fecha de referencia, o cuales son los criterios a la hora de elaborar las estadísticas, o cual es la fuente de la información. Hecho que resulta bastante negativo, si además tenemos en cuenta que los datos que obtenemos en los ayuntamientos no coinciden de forma generalizada con los recogidos en otras fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, y como no se especifica información acerca de estos, no podemos saber porque.

4.4 Otras bases de datos gestionadas por organismos oficiales

Anteriormente hemos comparado fuentes de datos similares pero que presentaban un ámbito de aplicación distinto: una enfocada a nivel nacional, otra centrada en el caso de la Comunidad Valenciana, y los ayuntamientos, más centrados a nivel regional.

En el caso del Instituto Nacional de Estadística, y del Instituto Valenciano de Estadística, pese a esta diferencia geográfica, se trata de dos organismos que ofrecen posibilidades similares, y que siguen un mismo estilo a la hora de ofrecer al usuario la consulta de sus datos. Mientras que en el caso de los Ayuntamientos, la función estadística queda relegada a una posición más apartada, donde solo se ofrecen unas posibilidades muy limitadas.

En este apartado encontraremos otras bases de datos, que no son tan generales, sino que están más enfocadas hacia un tipo de información determinada, pero que también cumplen una función importante para el ciudadano o interesado en consultarlas.

4.4.1 Portal de Transparencia



Figura 11: Página principal del Portal de Transparencia

Como ya hemos mencionado anteriormente, el objetivo del portal de Transparencia es, siguiendo la ley de Transparencia, mantener al ciudadano informado de los movimientos y el funcionamiento de los organismos del sector público. Por tanto, el tipo de datos a los que nos permitirá acceder estarán más encaminados hacia este sector, dejando de lado, por ejemplo, datos demográficos, sociales, o de coyuntura económica.

4.4.2 BADESPE

BADESPE (Base de datos económicos del sector público español) está también encaminada a ofrecer información acerca del sector público, y ofrece únicamente datos de carácter económico. El encargado de gestionar esta base de datos será el Instituto de Estudios Fiscales, un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

BADESPE ofrece información tanto referida a toda España como a Comunidades Autónomas.

Al entrar a la web para realizar una consulta encontramos una diferencia destacada con los portales anteriores, ya que, estéticamente y en su organización, podemos apreciar un diseño más simple.

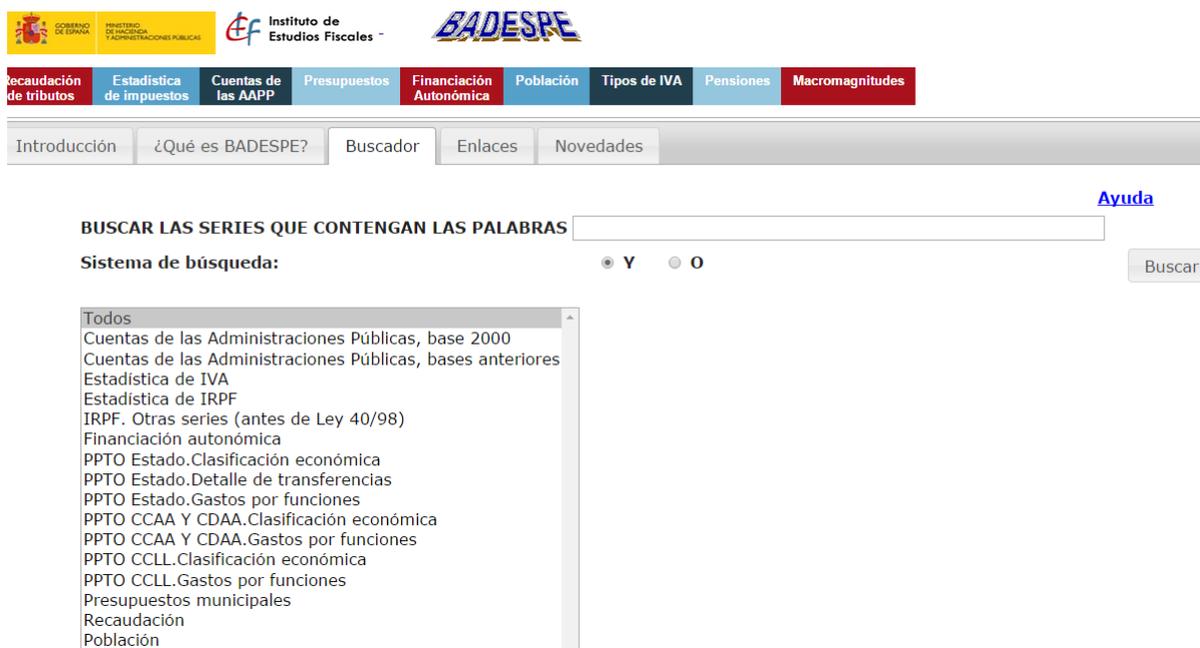


Figura 12: Página principal de búsqueda BADESPE.

Esta nos permite acceder a los datos directamente mediante un buscador, o seleccionando en las categorías que aparecen en la parte superior de la página, que son las siguientes:

- Recaudación de tributos.
- Estadística de impuestos.
- Cuentas de las AAPP.
- Presupuestos.
- Financiación Autonómica.
- Población.
- Tipos de IVA.
- Pensiones.
- Macromagnitudes.

Viendo las posibilidades que ofrece, confirmamos que ofrece una información más enfocada hacia datos económicos y del sector público, aunque sí permite realizar consultas sobre población, por lo que podremos consultar el padrón para comparar con las demás fuentes analizadas anteriormente.

Al consultar el dato de población para obtener el Padrón Municipal por provincias nos encontramos con que la serie obtenida solo ofrece datos hasta 2004, por lo que no podremos realizar la comparación.

Para comprobar si la falta de datos actualizados constituye una situación aislada, realizamos diversas consultas en la web como, por ejemplo, los Presupuestos Autonómicos, de los cuales obtenemos una serie que finaliza en 1999, o el dato

por provincias del total resultante de la cuota deducible del IVA, del que solo aparecen datos hasta 2004. Además, realizando otras búsquedas como la recaudación total de IVA de régimen común cedido a las Comunidades Autónomas, de las que debería ofrecernos datos, nos encontramos con que la página nos muestra el siguiente mensaje: *“no hay series para la información solicitada”*.

Uno de los datos que sí podemos encontrar en este caso, es el de las pensiones, que se muestra a continuación:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Modalidad no contributiva. Tipo de pensión. Jubilación	260.908	258.873	254.989	253.259	253.259
Modalidad no contributiva. Todos los tipos	458.034	455.655	450.951	447.963	447.963
Modalidad Contributiva. Tipo de pensión. Todos los tipos.	9.072.910	9.204.709	9.322.386	9.456.311	9.544.595

Tabla 19: Evolución pensiones según BADESPE. Elaboración propia. (Número de pensiones)

Por tanto, sin haber consultado todos los datos que ofrece BADESPE, por lo que no podemos afirmar que esto ocurra con toda la información ofrecida, sí podemos decir que en los apartados consultados la información que ofrece se encuentra bastante desactualizada. Por lo que no resultará del todo útil para aquellos usuarios que busquen satisfacer sus necesidades de información. De cara al usuario, incluso por la apariencia del portal, da la sensación de ser una base de datos anticuada.

También debemos destacar que, comparado con los portales utilizados anteriormente, en este caso, resulta más complejo acceder a los datos deseados, por la forma en la que se realizan las selecciones de datos.

4.4.3 Banco de España



Figura 13: Captura página principal de la sección de estadísticas del Banco de España

Nos ofrecerá la posibilidad de consultar datos relacionados tanto con su función de Banco Central Nacional, como de sus funciones como colaborador del Banco Central Europeo. Ofrecerá, por tanto, información de tipo económico relacionada con magnitudes monetarias, bancarias o financieras, tipos de interés, balanzas de pagos, etc.

Ofrece un sistema de búsqueda de estadísticas llamado BIEST (Búsqueda de Información ESTadística), donde podremos encontrar información acerca de:

- Contabilidad nacional y cuentas financieras
- Estadísticas económicas generales
- Instituciones financieras
- Administraciones públicas
- Sociedades no financieras
- Mercados financieros
- Sector exterior
- Estadísticas de la zona euro
- Estadísticas internacionales

Dentro del apartado de estadísticas económicas generales, podemos acceder a datos acerca del mercado de la vivienda, donde a priori podríamos obtener información acerca de una de las variables deseadas: el número anual de hipotecas constituidas.

Si intentamos acceder a ésta mediante el menú donde aparecen los temas, nos encontramos con que la pagina muestra continuamente el siguiente error:

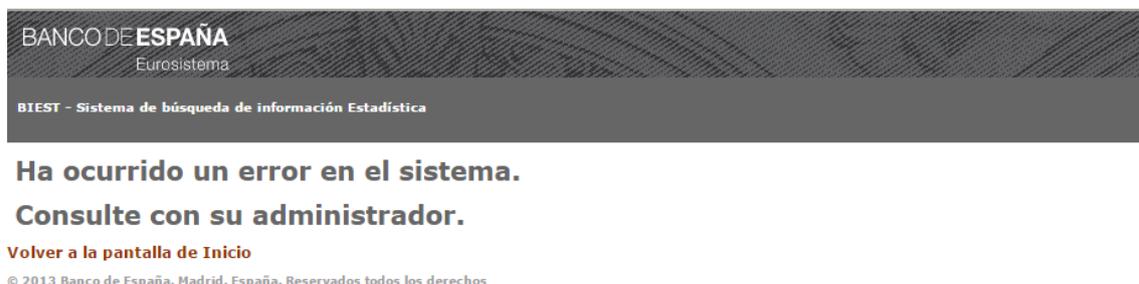


Figura 14: Error que muestra el Portal del Banco de España al intentar consultar datos acerca del mercado de viviendas.

Ya que de esta forma no nos es posible acceder al dato deseado, utilizamos el buscador que ofrece el portal. Mediante éste, conseguimos acceder al dato del número total de préstamos hipotecarios formalizados por las entidades de crédito para la adquisición de vivienda, y al número de total de préstamos hipotecarios formalizados por las entidades de crédito. La serie muestra los datos trimestralmente, sin que sea posible obtener resultados mensuales o anuales, y ofrece datos desde marzo de 2001 hasta octubre de 2015. Solo se puede consultar el total, sin poder obtener datos por comunidades o provincias.

A continuación podemos observar una tabla donde se muestran los resultados obtenidos:

	Total Vivienda	Total
mar-01	167.163	226.072
jun-01	173.725	230.341
sep-01	176.150	230.939
dic-01	188.092	251.727

	Total Vivienda	Total
mar-02	180.847	249.524
jun-02	218.766	288.931
sep-02	188.810	247.466
dic-02	210.028	290.673
mar-03	210.217	294.073
jun-03	237.609	326.745
sep-03	226.402	298.374
dic-03	258.748	347.014
mar-04	270.127	372.194
jun-04	278.256	405.366
sep-04	241.882	342.722
dic-04	275.238	385.145
mar-05	302.664	404.215
jun-05	293.685	455.965
sep-05	281.721	390.374
dic-05	226.533	447.986
mar-06	286.554	437.894
jun-06	281.869	419.128
sep-06	235.381	351.807
dic-06	252.783	381.933
mar-07	246.988	396.241
jun-07	237.765	371.640
sep-07	191.502	296.876
dic-07	179.257	285.033
mar-08	163.186	283.556
jun-08	157.296	271.175
sep-08	122.825	208.105
dic-08	107.829	207.967
mar-09	108.092	230.483
jun-09	133.170	266.852
sep-09	115.569	205.431
dic-09	121.415	226.865
mar-10	104.083	203.572
jun-10	132.321	225.050
sep-10	86.172	156.453
dic-10	120.035	214.077
mar-11	67.826	150.351
jun-11	60.399	133.747
sep-11	50.680	126.660

	Total Vivienda	Total
dic-11	65.838	119.584
mar-12	48.861	119.797
jun-12	51.645	107.973
sep-12	48.762	100.674
dic-12	65.131	112.896
mar-13	35.746	88.464
jun-13	40.372	86.342
sep-13	33.590	67.287
dic-13	44.407	79.578
mar-14	-	-
jun-14	38.838	63.632
sep-14	37.026	59.878
dic-14	47.415	65.564
mar-15	38.429	55.163
jun-15	48.792	68.023
sep-15	44.633	60.928

Tabla 20: Total de préstamos hipotecarios y préstamos hipotecarios para viviendas. Datos Banco de España. Elaboración propia.

Destaca la ausencia de datos en marzo de 2014, pero consultando la web, no se hace ninguna referencia al motivo de que este dato no se encuentra disponible. Otro hecho destacado es que, si intentamos conocer cuál es el origen de los datos, en el apartado en el que debería especificarse la fuente que ha utilizado el Banco de España, no aparece ninguna información.

Si acudimos al Instituto Nacional de Estadística, para intentar obtener el mismo dato y poder comparar, nos encontramos con que en éste, solo se ofrece la serie anual o mensual, por lo que no podremos comparar los resultados.

Si analizamos otros datos que podrían resultar de interés para analizar la coyuntura económica, como la Tasa de Actividad o la evolución del IPC, observamos que el Banco de España utiliza como fuente al Instituto Nacional de Estadística, por lo que los resultados serán los mismos que éste ofrece.

Por tanto, podemos concluir que el sistema que ofrece el Banco de España para mostrar sus estadísticas está más encaminado al análisis de la situación económica del país, desde un punto de vista más general, quedando fuera de éste datos más concretos, como los de provincias o comunidades autónomas.

En cuanto a su funcionamiento, después de realizar varias consultas, hemos observado que se producen algunos fallos en el sistema, que hacen que tengamos

que repetir la búsqueda, o intentar realizarla de otro modo, como ha ocurrido cuando intentábamos acceder a los datos de las hipotecas desde el menú temático.

Y por último, centrándonos en la accesibilidad de los datos, se permite descargar las series en algunos formatos habituales como pdf o Excel, o consultarlos directamente en la web, pero no resulta tan fácil e intuitivo llegar a éstos como en otros portales consultados como el del INE o el IVE.

4.5 Resultados obtenidos en buscador web

Actualmente, y con la importancia que han adquirido los buscadores web para aquellos usuarios de internet que tienen como objetivo obtener alguna información, los buscadores web se han convertido en una de las herramientas más utilizadas para la búsqueda de datos.

Por ello, realizaremos también las búsquedas propuestas anteriormente en uno de los buscadores más utilizados, si no el que más: **Google**. Pretendemos ver cuáles son los resultados que obtenemos al realizar una búsqueda de la variable deseada mediante este buscador, en lugar de acceder directamente a un organismo a consultarla.

- Número de habitantes inscritos en el padrón municipal:

Los principales resultados de esta búsqueda son enlaces al INE.

- Número anual de hipotecas constituidas (por provincia):

Los principales resultados vuelven a ser enlaces al Instituto Nacional de Estadística, pero, además de estos, también podemos acceder al centro de información estadística del notariado, donde sí que podemos encontrar información acerca de este dato, aunque en dicho portal, no se hace referencia a la fuente de los datos que se muestran.

- Número de abortos voluntarios realizados (por Comunidad Autónoma):

En este caso, realizando la búsqueda desde Google no aparece ninguna referencia a la web del INE. Nos encontramos principalmente con información del ministerio de sanidad, de donde podemos extraer la siguiente tabla:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	111.482	113.031	118.611	113.419	108.690	94.796

Tabla 21: Número total de interrupciones voluntarias del embarazo en España. Datos extraídos de la web del Ministerio de Sanidad. Elaboración propia.

Si comparamos esta información con la obtenida cuando consultábamos el Instituto Nacional de Estadística, en primer lugar observamos que obtenemos datos de 2013 y de 2014, algo que no ocurría con el INE, que finalizaba su serie de datos en 2012. Si nos centramos en los datos obtenidos, observamos que los datos son los mismos hasta llegar al año 2011, donde dejan de coincidir, para empezar a mostrar pequeñas variaciones.

- Evolución del presupuesto destinado a las pensiones (y su división por Comunidades Autónomas):

En este caso no se obtiene ningún resultado de una web que ofrezca información en forma de datos, sino que todos los resultados obtenidos son artículos de opinión o noticias.

Después de analizar los diferentes organismos, podemos decir que existen diferencias entre estos, que hacen que debamos separarlos en tres bloques. Por un lado, encontramos al INE y al IVE. Ambos organismos tienen características similares, aunque su actividad está enfocada a un ámbito diferente. En este caso, podemos decir que el INE está por encima en cuanto al servicio que ofrece al usuario, por todos los problemas ya comentados con el IVE. Junto a éstos también podríamos clasificar a los departamentos de estadística de los ayuntamientos, que trabajaran a menor escala, centrándose únicamente en aquello que se les encomienda.

Por otra parte, encontramos la base de datos de BADESPE y al sistema de estadísticas del Banco de España, organismos que elaboran información más encaminada a un determinado tipo de público, aunque como hemos visto, en ambos encontramos dificultades para la obtención de información.

Y por último, encontramos la ley de transparencia y su portal, que ofrece otro tipo de servicio, más centrado en ofrecer información al usuario y alejado de ser un sistema de estadísticas y de datos. También debemos señalar que encontramos problemas en su uso.

En cuanto a los resultados de realizar las búsquedas mediante un buscador web, en la mayoría de los casos se accede con facilidad a un organismo que se encarga de difundir datos, o directamente a la web del agente encargado de elaborar los datos, como nos ha ocurrido con los abortos, y el ministerio de sanidad. Pero las búsquedas con este sistema también proporcionan enlaces a webs que publican datos sin señalar fuentes o características, y por tanto resultan de dudosa credibilidad.

En cuanto a las diferencias de utilizar un buscador web, o el buscador que ofrece un organismo dentro de su propia web, como ocurre con el INE, encontramos cierta ventaja en el uso del buscador web, ya que nos permite mayor libertad en la búsqueda, y no encontramos los problemas de optimización que se producen en el buscador del INE.

5. Estudio comparativo entre Comunidades Autónomas

Con objeto de analizar las diferencias que existen entre Comunidades Autónomas, se va a realizar una comparación de las características de éstas y de la información que ofrecen sus portales web.

Para ello se han seleccionado las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, País Vasco y Aragón, de las que se realizará una breve introducción, además de la Comunidad Valenciana, ya vista anteriormente.

Para analizar el funcionamiento de los instrumentos en materia de estadística de cada Comunidad Autónoma se propondrán una serie de objetivos de búsqueda y se comparará la forma de obtener los resultados.

Los datos que se pretenden obtener son:

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia.
- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma.
- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma.
- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma.

5.1 Cataluña

Como ocurre con las demás Comunidades Autónomas, es el estatuto de autonomía el que se encarga de determinar las competencias de dicha comunidad. En el caso de Cataluña será el artículo 135 de su estatuto de autonomía el que le otorgue competencias exclusivas en materia de estadística:

“Artículo 135. Estadística.

1. Corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva sobre estadística de interés de la Generalitat, que incluye en todo caso:

a) La planificación estadística.

b) La organización administrativa.

c) La creación de un sistema estadístico oficial propio de la Generalitat.

2. La Generalitat participa y colabora en la elaboración de estadísticas de alcance supraautonómico”

El desarrollo de esta actividad estadística queda regulado por la ley 23/1998, de 30 de diciembre, de estadística de Cataluña. Ésta establece que serán estadísticas de interés de la Generalidad Catalana aquellas que aporten información sobre la demografía, economía, geografía y sociedad catalanas.

En cuanto a la organización del sistema estadístico catalán, el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) será el máximo responsable en cuanto a gestión y organización. Se trata de un organismo autónomo, de carácter administrativo con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y financiera, que forma parte del Departamento de Economía y Finanzas.

El instituto de Estadística Catalán contará con el Consejo Catalán de Estadística, un órgano consultivo y de asesoramiento, en el que estarán representadas empresas, instituciones sociales, sindicatos... Éste se encargará de realizar propuestas y recomendaciones, y colaborar en la elaboración del Plan Estadístico de Cataluña.

Todo órgano que desarrolle alguna función relacionada con la actividad estadística pública deberá informar al Instituto de Estadística de Cataluña de cuál será la metodología seguida, y cuáles son sus objetivos, debiendo éste aceptar la tramitación. Una vez finalizada la actividad estadística, también deberá suministrarle los resultados de dicha actividad.

A la hora de elaborar los resultados de su actividad estadística, la Generalitat Catalana ofrece tres posibilidades:

- En primer lugar, los resultados que denomina sintéticos, donde por conceptos temáticos y organizados por territorios podremos acceder a resultados globales en forma de resumen.
- En segundo lugar, resultados básicos, que nos permitirán profundizar en los resultados globales.
- Y por último, específicos, que nos permitirán acceder a información concreta y no estandarizada.

El acceso a los resultados sintéticos será gratuito y, además, su difusión es obligatoria; mientras que, tanto para los resultados básicos, como para los específicos, habrá que pagar unas tasas, diferenciando entre los básicos, a los que podrá acceder cualquier persona interesada (previo pago), y los específicos, cuyo acceso será limitado.

En cuanto al secreto estadístico, se sigue un tratamiento similar al estatal, quedando obligadas tanto instituciones, como organismos, como toda persona que tenga relación con el desarrollo de la actividad estadística, a garantizar el cumplimiento de éste. (Recordemos que el secreto estadístico obliga a los servicios estadísticos a no difundir, en ningún caso, datos personales que se hayan utilizado en la elaboración de estadísticas, independientemente del origen de los mismos, quedando prohibida, además, la utilización de éstos para otros fines distintos de la función estadística)

Como ocurre también a nivel estatal, y con otras Comunidades Autónomas, existirá un instrumento para planificar la actividad estadística de la comunidad. En este caso se trata del Plan Estadístico de Cataluña, que seguirá una estructura similar a los vistos anteriormente, teniendo una vigencia de 4 años, que serán prorrogables si a fecha de extinción no se ha aprobado un nuevo plan.

El Plan Estadístico de Cataluña informará de sus objetivos a nivel estadístico, tanto generales como específicos, de las colaboraciones institucionales en materia de estadística, y de los criterios y prioridades a la hora de ejecutar dicho plan. Dentro del plan se desarrollarán programas anuales que informarán del programa de actuación estadística de ese periodo.

En la actualidad sigue vigente el Plan Estadístico de Cataluña 2011-2014, que cuenta con el desarrollo de 238 actividades estadísticas, basado en los ejes de:

- Población
- Cohesión social
- Cuentas y macro magnitudes económicas
- Actividades estadísticas instrumentales
- Difusión Estadística

5.1.1 IDESCAT

Como ya hemos señalado, se trata del principal órgano de la comunidad a la hora de desarrollar la función estadística. Entre sus funciones destacan:

- Coordinar el Sistema Estadístico Catalán.
- Elaborar las estadísticas de interés de la Generalitat.
- Homogeneizar el Sistema Estadístico Catalán.
- Asegurar el cumplimiento de las normas en materia de la actividad estadística.
- Recopilar, conservar, almacenar y difundir la documentación estadística.

- Promover la investigación estadística y la formación y perfeccionamiento del personal estadístico.
- Encargarse del registro de población de Cataluña.
- Desarrollar bases de datos sobre información estadística de interés público.
- Llevar a cabo las actividades que le encarga el Plan Estadístico Catalán.

Análisis del funcionamiento del portal de IDESCAT:



Figura 15: Captura portal IDESCAT

El Instituto tiene portal propio, al cual es posible acceder en castellano, catalán e inglés.

En cuanto al acceso, los datos se encuentran organizados de forma temática, separando los temas en:

- Demografía y sociedad
- Calidad de vida
- Economía
- Sectores económicos
- Medio ambiente y territorio
- Indicadores

En la página principal de Instituto, también es posible acceder a las últimas noticias, los últimos datos publicados y el calendario de publicación de datos.

También se ofrece información sobre los servicios que ofrece el instituto, los métodos utilizados y, por último, información acerca del Instituto y del Sistema Estadístico Catalán.

El Instituto dispone de cuenta de Twitter y RSS.

Análisis del funcionamiento:

Como ya se ha señalado anteriormente, para comparar las diferencias entre las posibilidades que ofrecen los diferentes portales estadísticos de las Comunidades Autónomas analizadas, se van a proponer una serie de búsquedas:

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia:

Se ofrece la posibilidad de consultar el dato por sectores de actividad o bien por sexo. Este último será el seleccionado, pero una vez accedemos a la serie nos encontramos con que solo se ofrece el dato de Cataluña y de España, si queremos obtener el dato por provincias tendremos que consultarlo año a año.

Mes / Año	Total	Hombres	Mujeres
10 / 2015	523,5	246	277,5
09 / 2015	513,2	239,7	273,5
08 / 2015	506,3	235	271,3
07 / 2015	501,8	232,5	269,3
06 / 2015	510,9	240,5	270,5
05 / 2015	531,9	252,2	279,7
04 / 2015	553	265	287,9
03 / 2015	571,7	276,8	294,8
03 / 2015	581,1	282,6	298,6
01 / 2015	582,8	285	297,8
12 / 2014	575,9	282,8	293,2
11 / 2014	581,7	283,9	297,7
10 / 2014	587,1	288,1	299
09 / 2014	575,8	281,3	294,5
08 / 2014	571,6	278,4	293,2
07 / 2014	568,2	276	292,3
06 / 2014	570,2	280,7	289,5
05 / 2014	592,3	293,9	298,4
04 / 2014	611,8	306,7	305,1
03 / 2014	624,5	313,7	310,8
02 / 2014	629,6	317,4	312,2
01 / 2014	633,9	320	313,9

Tabla 22: Desempleo en Cataluña (En Miles de personas), serie mensual. Datos IDESCAT. Fuente: Departamento de Empresa y Ocupación.

No será posible realizar una comparación de estos datos con los que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, porque solo ofrece la serie temporal de esta variable de forma trimestral o anual, serie que también podremos consultar desde el propio portal del IDESCAT.

- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma:

Podemos encontrar la información acerca del PIB fácilmente dentro del apartado Macromagnitudes. Una vez aquí se ofrecen diferentes posibilidades. Nosotros hemos seleccionado las opciones: Producto interior bruto (PIB), Base 2010, Oferta, Valor a precios corrientes. El dato solo es posible consultarlo en una comparación con España, sin poder obtener información acerca de las demás Comunidades Autónomas. Los datos obtenidos a modo de resumen son los siguientes:

	Total Cataluña	Total España
2014	209.282	1.058.469
2013	206.617	1.049.181
2012	206.920	1.055.158
2011	209.716	1.075.147
2010	209.846	1.080.913
2009	208.448	1.079.034
2008	216.986	1.116.207
2007	212.391	1.080.807
2006	199.682	1.007.974
2005	184.258	930.566
2004	170.274	861.420
2003	157.719	803.472
2002	146.221	749.288
2001	137.165	699.528
2000	127.839	646.250

Tabla 23: Producto interior bruto (PIB). Base 2010. Oferta. Valor a precios corrientes. Elaboración propia a partir de los datos del IDESCAT.

En este apartado queremos resaltar, de nuevo, que no siempre se obtienen los mismos datos en todas las fuentes de datos que consultemos, como podemos ver en este artículo³ (que podemos encontrar en el anexo) de La Vanguardia, donde se defiende que el dato del PIB de Cataluña que se ha obtenido según los cálculos del IDESCAT, es en torno a un 4% mayor de lo que señalaba el Instituto Nacional de Estadística, por diferencias a la hora de calcularlo.

- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma:

Dentro del Anuario estadístico de Cataluña, al que podemos acceder desde la web del IDESCAT, encontramos la posibilidad de consultar el gasto sanitario, pero al seleccionarlo solo podemos acceder al gasto hospitalario por dependencia y tipo de gasto, o al gasto de entidades de seguros por riesgo de enfermedad. El primer caso es el que más se acerca a la consulta deseada, pero al acceder a este no es

³ <http://www.lavanguardia.com/economia/20150713/54433888709/pib-catalunya-superior-ine.html>

posible obtener una serie temporal, ya que hay que consultarlo año a año, y únicamente se ofrecen los datos de Cataluña.

También se ofrece un enlace al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, donde se puede consultar la estadística de Gasto Sanitario Público. Esta estadística, elaborada por el departamento de salud se acerca más al dato que buscábamos obtener:

	Millones de Euros	Euros por habitante
Andalucía	8.812	1.004
Aragón	1.656	1.229
Asturias	1.520	1.423
Baleares	1.278	1.150
Canarias	2.553	1.205
Cantabria	801	1.354
Castilla y León	3.391	1.346
Castilla La Mancha	2.506	1.193
Cataluña	9.265	1.227
Comunidad Valenciana	5.671	1.109
Extremadura	1.543	1.397
Galicia	3.559	1.287
Madrid	7.403	1.140
Murcia	2.086	1.417
Navarra	892	1.384
País Vasco	3.394	1.549
La Rioja	415	1.288
Comunidades Autónomas	56.745	1.208

Tabla 24: Gasto sanitario público consolidado por CCAA en 2013. Elaboración propia a partir del informe de Estadística de Gasto Sanitario.

- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma:

No ha sido posible encontrar ninguna información acerca de este dato en el portal del Instituto de Estadística de Cataluña.

Después de analizar el funcionamiento del IDESCAT, podemos concluir que el funcionamiento del sistema estadístico catalán, sigue una estructura similar al analizado anteriormente en la comunidad valenciana, cuando en ésta seguía presente el IVE.

En cuanto al funcionamiento del portal del IDESCAT, observamos que ofrece un servicio más completo al usuario, algo que podemos observar únicamente analizando el aspecto visual de la web, y las posibilidades que ofrece a primera

vista, pero también es cierto que puede resultar más complejo navegar por el portal del IDESCAT, por mayor número de posibilidades que ofrece.

Volvemos a encontrarnos con una distribución de temas similar, que nos permite acceder de forma intuitiva al dato al cual queremos acceder, y en este caso, a diferencia de lo que ocurría con el IVE, sí que disponemos de un buscador web, aunque al hacer uso de éste, volvemos a encontrarnos con el mismo problema que encontrábamos en el portal del INE, y es que, la falta de posibilidades de realizar una búsqueda avanzada hace que los resultados que obtenemos al utilizar el buscador sean demasiado extensos.

Un aspecto negativo es que, dependiendo del dato que consultemos, podremos consultar una serie temporal, que sería lo deseable, o únicamente nos mostrará el dato de un determinado año, algo que entorpece la explotación de los datos.

No tendremos la posibilidad de seleccionar los criterios de los datos que queremos obtener (como por ejemplo unos determinados años, o unas determinadas provincias) como si ocurre en el INE, y en algunas ocasiones en el IVE.

Por tanto, podemos concluir, que el portal del IDESCAT, proporciona un servicio más completo y actualizado que el del IVE, pero también presenta algunas carencias.

5.2 Andalucía

Para obtener información acerca de las competencias de esta Comunidad, tenemos que volver a remontarnos al Estatuto de Autonomía, donde en su artículo 76.3 señala que:

“Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre estadística para fines de la Comunidad, la planificación estadística, la creación, la gestión y organización de un sistema estadístico propio. La Comunidad Autónoma de Andalucía participará y colaborará en la elaboración de estadísticas de alcance supraautonómico” (Estatuto de Autonomía para Andalucía, 2007)

El sistema estadístico de la comunidad se regulará mediante la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encargará de la regulación de la actividad estadística, así como de la planificación estadística y la organización del Sistema Estadístico de Andalucía.

El Sistema Estadístico de Andalucía estará formado por los siguientes organismos:

- Comisión Interdepartamental de Estadística:

Será el principal órgano de dirección y organización del Sistema Estadístico Andaluz. Se encargará de coordinar todo el Sistema Estadístico, así como de la propuesta y aprobación de planes y programas estadísticos anuales, la emisión de informes y la formulación de propuestas con el objetivo de mejorar el sistema. Formará parte de la consejería de la que dependa el Instituto de Estadística Andaluz.

- Instituto de Estadística de Andalucía:

Se trata de un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propia y autonomía en cuanto a su gestión.

- Comisiones estadísticas de las consejerías y organismos autónomos y entidades adscritas a éstas:

Las comisiones se encargarán de coordinar de forma estratégica la actividad estadística de sus respectivas consejerías, analizando sus necesidades estadísticas, aprobando propuestas para planes y programas anuales, y coordinando la actividad estadística de cada consejería.

- Comisión Técnica de Estadística y Consejo Andaluz de Estadística, adscritos al Instituto de Estadística de Andalucía.

La comisión técnica es un órgano de asesoramiento y participación estadística, que tiene como objetivo coordinar la relación entre el instituto de Estadística Andaluz, las unidades de las consejerías, los organismos autónomos y las demás entidades públicas.

Básicamente está encaminado hacia la homogenización y normalización del Sistema de Estadística.

- Consejo Andaluz de Estadística:

Será un órgano consultivo, cuyo objetivo será fomentar las relaciones entre los diferentes órganos de Estadística del Sistema, y también facilitar la interacción con los usuarios del Sistema.

Con el objetivo de planificar y sistematizar la actividad estadística en manos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaborará el Plan Estadístico de Andalucía, que contendrá las estadísticas a elaborar durante su aplicación, los organismos encargados de realizarlas y los plazos para ello, y los presupuestos para el desarrollo de la actividad estadística. Éste tendrá una vigencia de 4 años, a no ser que se especifique lo contrario, o que al finalizar no se haya elaborado

un nuevo plan. A partir de este Plan Estadístico también se desarrollarán programas estadísticos anuales, que desglosarán la actividad estadística de forma anual. Actualmente se encuentra vigente el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

El Plan Estadístico de Andalucía, será además el encargado de establecer cuáles serán aquellas estadísticas consideradas como estadísticas oficiales, que serán las consideradas de interés por la Comunidad Autónoma.

En cuanto al secreto estadístico, quedaran protegidos por éste, todos aquellos datos de carácter privado que se utilicen a la hora de desarrollar la función estadística.

5.2.1 Instituto de Estadística de Andalucía.

Entre sus funciones podemos destacar:

- Será el encargado de elaborar el Plan Estadístico, así como los programas estadísticos anuales adscritos a éste. Y posteriormente, realizará las estadísticas que se le hayan otorgado en dicho Plan.
- Coordinará las relaciones entre los órganos pertenecientes al Sistema Estadístico de Andalucía.
- Realizará, junto a la Comisión Estadística de cada consejería, una memoria anual de la actividad del Sistema Estadístico de Andalucía.
- Será el encargado de elaborar y mantener bases de datos de interés estadístico para la Comunidad Autónoma.
- Vigilará el cumplimiento del secreto estadístico.
- Deberá colaborar con otras instituciones en materia de estadística, ya sea con los organismos de otras Comunidades Autónomas, con organismos del Estado o incluso de la unión Europea.
- Impulsará la investigación estadística.

Análisis del funcionamiento del portal del Instituto Estadístico de Andalucía:



Figura 16: Captura portal Instituto Estadístico de Andalucía

El Instituto no tiene portal propio. Para acceder al mismo debemos entrar en la web de la junta de Andalucía, y acceder a su departamento, que comparte con el Instituto de Cartografía.

La web está disponible tanto en castellano como en inglés.

Tiene una estructura bastante simple, organizada según el tipo de estadística a consultar (Síntesis, coyuntura, indicadores, por temas, no actualizables y microdatos). Para estar en contacto con el usuario, el Instituto cuenta con un blog, perfil de Facebook y Twitter.

En cuanto al análisis y comparación de datos:

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia:

En ningún apartado de la web encontramos el dato mensual. Por provincia el dato solo está disponible de 2007 a 2009, algo que resulta destacable, ya que solo aparecen datos de tres años, y el último dato con fecha de 2009, hace 7 años. También se ofrece la posibilidad de consultar el dato en una serie temporal desde el 2001, pero sin diferenciar por provincias. Sin embargo, se ofrece un enlace a la página del Instituto Nacional de Estadística donde sí podemos consultar la información deseada:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Andalucía	681,3	990,2	1.105,0	1.206,5	1.389,7	1.460,6	1.404,6
Almería	65,1	94,0	100,1	120,5	126,8	129,0	126,1
Cádiz	107,0	151,0	175,7	188,4	212,9	229,3	248,6

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Córdoba	59,9	99,1	107,6	122,2	131,9	133,5	125,4
Granada	80,8	110,9	122,7	124,6	156,1	164,5	159,9
Huelva	42,2	54,2	68,0	79,4	89,8	87,3	79,3
Jaén	47,4	68,3	74,5	83,4	107,5	120,7	98,5
Málaga	134,4	197,4	224,1	234,6	268,5	278,2	260,4
Sevilla	144,5	215,3	232,4	253,3	296,2	317,9	306,5
España	2.595,9	4.153,5	4.640,1	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,4

Tabla 25: Número de Parados (En miles) por Provincia en Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos del INE.

- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma:

Podemos acceder a los datos dentro de la serie de Contabilidad Regional Anual de Andalucía 1995-2014. Solo se muestran los resultados de Andalucía y vuelve a destacar la falta de revisión de los datos, ya que la información que aparece para los años 2011 y 2012 todavía aparece como provisional, y los del 2013 y 2014 todavía son avances.

	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (A)
Producto Interior Bruto a precios de mercado	157.147.019	149.822.773	150.206.886	148.835.470	145.224.152	144.754.877	145.752.338

Tabla 26: PIB Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de Andalucía.

Si consultamos el dato del PIB a precios de mercado en el Instituto Nacional de Estadística, y extraemos el dato de Andalucía, podemos observar que ninguno de los datos coincide con los obtenidos del Instituto Andaluz.

	2008	2009	2010	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)
	152.137.231	146.315.391	146.124.642	144.651.807	139.998.738	138.584.587	139.099.313

Tabla 27: PIB a precios de Mercado Andalucía. Datos obtenidos del INE. Elaboración propia.

Además, observamos que el dato de 2014 también aparece como avance, y los de 2012 y 2013 como datos provisionales. Están algo más actualizados que los datos facilitados por el Instituto Andaluz, pero tampoco resulta aceptable que los datos de 2012 y 2013 sigan siendo provisionales.

- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma:

En la web no encontramos ninguna referencia acerca de esta información. Tan solo un enlace a la web de la junta de Andalucía, donde podemos consultar una serie de estadísticas hospitalarias, que tampoco coinciden con el dato deseado.

- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma:

No hemos encontrado ninguna referencia acerca de esta información.

Volvemos a encontrarnos con que el sistema estadístico andaluz sigue las mismas líneas de actuación que los sistemas ya vistos en otras comunidades, donde existe un instituto de Estadística que lidera la actividad, una serie de organismos que le respaldan, y un plan estadístico que marca los objetivos y la línea de actuación.

En cuanto al portal del instituto de Estadística de Andalucía, este es el primer caso en el que encontramos que, el Instituto de Estadística, principal difusor de estadísticas, carece de un portal propio para desarrollar su actividad. Para acceder a éste deberemos hacerlo a través de la web de la junta de Andalucía, y además compartirá portal con el Instituto Cartográfico. El portal tiene una apariencia menos cuidada que el portal del IDESCAT o del INE, pero podríamos decir que está más organizado, aunque debemos señalar que, a primera vista, parece que ofrezca menos cantidad de datos.

La división por temas es similar que en todos los portales vistos, y en este caso también contamos con buscador, que si nos proporciona unos resultados acordes a las búsquedas que realizamos.

La selección de criterios a la hora de consultar los datos dependerá del dato consultado, y las posibilidades a la hora de exportar datos son bastante aceptables, en comparación con el IVE o el IDESCAT, aunque el aspecto visual cuando consultamos datos parece bastante desactualizado.

Como principales puntos negativos volvemos a encontrar la falta de revisión y actualización de datos, ya que por ejemplo en algunos casos, datos de 2012 siguen apareciendo como provisionales, y también la falta de disponibilidad de algunas estadísticas, ya que como hemos observado, para dos de las búsquedas propuestas no hemos encontrado resultados.

5.3 Aragón

Para analizar la estructura de la actividad estadística de Aragón, tenemos que volver a hacer referencia al estatuto de autonomía de esta Comunidad.

Éste establece lo siguiente en su artículo 71:

“Competencias exclusivas. En el ámbito de las competencias exclusivas, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias,

respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en las siguientes materias:

49. ª Estadística para los fines de la Comunidad Autónoma y, en especial, la creación de un sistema estadístico oficial propio de la Comunidad Autónoma". (Estatuto de Autonomía de Aragón, 2007)

Pero la estructura en materia de estadística de ésta comunidad, difiere de la organización de las demás Comunidades Autónomas, ya que el caso de Aragón es el único donde la Comunidad Autónoma **no tiene una ley propia** para regular su actuación en materia de estadística. Únicamente dispone del Decreto 208/1993 y sus posteriores modificaciones, mediante el cual se crea el instituto Aragonés de Estadística y se regula su actuación. En todos los demás aspectos, como por ejemplo el secreto estadístico, se seguirá la ley aplicada al estado, la ya mencionada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

5.3.1 IAEST

El Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) es el órgano de información estadística de la Comunidad Autónoma de Aragón, adscrito al departamento de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón. Será el encargado desarrollar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma. Según la propia ley que regula la actividad del IAEST:

"Se entiende por actividad estadística de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el conjunto de tareas constituidas por la recopilación u obtención, almacenamiento, ordenación, elaboración, análisis, difusión, publicación y cualesquiera otras de similar naturaleza, de la información relativa a los aspectos demográficos, sociales, económicos, geográficos y medioambientales, de carácter cuantitativo o cualitativo y referida a la Comunidad Autónoma de Aragón o los territorios que la integran". (Aragón)

Como organismo encargado de desarrollar la actividad estadística, el IAEST coordinará todo el sistema estadístico de la Comunidad, organizando los diferentes órganos que formen parte de éste. Para ello elaborará el Plan Estadístico de la Comunidad y sus Programas Estadísticos Anuales.

El instituto Aragonés de Estadística deberá encargarse de la difusión y la promoción de los datos estadísticos de la Comunidad, además del desarrollo y gestión de bancos de datos de carácter estadístico.

Además, deberá desarrollar medios para la normalización y homogeneización del Sistema Estadístico y promoverá la colaboración con otras Comunidades Autónomas, con el Estado, y con los organismos de la Unión Europea.

Análisis del funcionamiento del IAEST:

The screenshot shows the IAEST website interface. On the left, there is a navigation menu with categories like 'Inicio', 'Acerca del IAEST', 'Carta de Servicios', and 'Estadísticas por temas'. The main content area features a header with the IAEST logo and a list of menu items such as 'Datos Básicos', 'Informes de Coyuntura', and 'Estadística Local'. Below this is a table titled 'Principales indicadores' comparing various economic and social indicators for Aragón and Spain. On the right side, there is a search bar labeled 'Buscador IAEST' and a section titled '¿Cuántos habitantes tiene...?' with a search input field.

	Fecha	Aragón		España	
		Valor	%	Valor	%
IPC. Índice de precios de consumo	oct-15	103,0	-0,9	103,4	-0,7
Afiliaciones en alta SS (media mensual)	oct-15	518.805	2,7	17.221.467	3,2
Paro registrado (personas)	oct-15	91.817	-13,2	4.176.369	-7,7
EPA. Tasa de actividad (%) *	III T/15	58,90	-0,1	59,50	0,0
EPA. Tasa de paro (%) *	III T/15	14,97	-3,4	21,18	-2,5
IPI. Índice de producción industrial	sep-15	105,6	1,5	99,8	4,0
ICM. Índice comercio al por menor	sep-15	87,9	2,7	91,8	1,7
IASS. Índice actividad sector servicios	sep-15	100,0	5,7	99,2	5,5
Pernoctaciones en hoteles	sep-15	427.076	9,5	34.760.137	2,7
ETCL. Coste laboral trabajador/mes (€)	II T/15	2.572,7	2,3	2.591,5	0,4
Producto interior bruto (miles de €) **	2014	33.161.715	1,71.058.469	0,000	1,4
Renta disponible bruta per cápita (€)	2012	15.770	-2,7	14.414	-3,1
Población total. Padrón.	1/1/14	1.325.385	-1,6	46.771.341	-0,7

% variación interanual
 * variación interanual en puntos porcentuales
 ** variación interanual de volumen

Figura 17: Captura Inicio del Portal del IAEST

De entrada observamos que el IAEST no posee un portal propio, lo encontraremos dentro de la web del gobierno de Aragón. Éste estará disponible es castellano, francés e inglés.

La estructura de la web sigue el modelo de los demás portales estadísticos, ofreciendo información por temas, clasificación por tipo de datos, últimas noticias y datos publicados y calendario de publicación de los mismos.

Los temas están divididos en: territorio, demografía y población, educación y formación, salud, calidad de vida, análisis sociales, justicia y deporte, agricultura industria y construcción, servicios, comercio, transporte y turismo, precios, PIB, renta, comercio exterior y empresas, financieras, mercantiles y tributarias, I+D+i, tecnologías de la información, medioambiente y energía, y sector público y elecciones.

Se permite exportar datos en diferentes formatos, tanto en Excel como PDF, CSV y archivo web.

Análisis y comparación de datos:

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia:

Es posible acceder al dato mediante el informe mensual que realiza el IAEST sobre el número de parados. Además, dentro de éste también podemos acceder a datos de todas las CCAA y del total de España. Debemos destacar que todos los datos que aparecen se muestran como previsiones.

Fecha	Total	Zaragoza	Huesca	Teruel
2014 Oct	105.747	80.795	14.983	9.969
2014 Nov	103.665	79.225	14.559	9.881
2014 Dic	101.572	78.196	13.605	9.771
2015 Ene	103.294	78.936	14.167	10.191
2015 Feb	103.066	78.856	14.134	10.076
2015 Mar	102.368	78.974	13.638	9.756
2015 Abr	99.638	77.008	13.361	9.269
2015 May	95.547	74.182	12.617	8.748
2015 Jun	92.829	72.006	12.257	8.566
2015 Jul	91.804	71.790	11.736	8.278
2015 Ago	92.500	71.979	12.097	8.424
2015 Sep	90.426	69.944	12.540	7.942
2015 Oct	91.817	70.547	12.872	8.398

Tabla 28: Número de Parados (En unidades) en Aragón por Provincia. Elaboración propia a partir de datos del IAEST.

No será posible realizar una comparación de estos datos con los que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, ya que éste solo ofrece la serie temporal de esta variable de forma trimestral o anual.

- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma:

Podemos acceder mediante la serie Producto Interior Bruto según la Contabilidad Regional de España (base 2010). Los datos se obtienen a partir de información del instituto Nacional de Estadística. En este caso, los últimos datos de 2013 y 2014 son estimaciones, y en el caso de 2014 se trata de una estimación provisional. Los demás son provisionales, algo que resulta sorprendente, ya que, por ejemplo, datos de 2008 todavía siguen apareciendo como una previsión.

	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
Aragón	34.137.634	34.406.424	34.127.947	33.006.043	32.959.671	33.161.715
España	1.079.034.000	1.080.913.000	1.075.147.000	1.055.158.000	1.049.181.000	1.058.469.000

Tabla 29: Serie Anual PIB Aragón. Datos IAEST (Fuente INE).

Si consultamos este mismo dato en el INE, de donde se indica que el IAEST ha obtenido los datos, volvemos a apreciar que los datos no coinciden debido a pequeñas variaciones, pero siguen la misma tendencia, lo que podría deberse a que las previsiones se han ido actualizando por el INE, pero el IAEST no ha modificado los datos que ofrece.

	2009	2010	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)
PIB	34.137.634	34.406.424	33.917.092	32.552.093	32.658.415	32.827.741

Tabla 30: Serie Anual PIB Aragón. Datos INE. Elaboración propia.

- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma:

Podemos acceder al dato del gasto en Sanidad total por Comunidad Autónoma. En este caso se muestra únicamente el dato de Aragón.

	2011	2012	2013	2014	2015
Sanidad	1.835.146.797	1.843.931.020	1.605.287.408	1.605.930.744	1.588.676.925

Tabla 31: Gasto total Sanidad Aragón. Datos IAESTE. Elaboración propia.

Como este dato no lo hemos podido encontrar en el INE, no tenemos posibilidad de comparación. Únicamente lo podemos comparar con el dato por comunidades que ofrecía el Instituto de Estadística de Cataluña del año 2013, donde aparecía un gasto de 1.656 millones, dato que no coincide con el que se muestra en el portal del IAEST.

- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma:

Es el primer caso en el cual podemos acceder a esta información. Esto será posible mediante un enlace al INE, no es una estadística que elabore el IAEST, pero sí podemos acceder a ella desde su portal.

	Aragón	España
	Total fincas	Total fincas
2015		
Cuarto trimestre
Tercer trimestre
Segundo trimestre	544	28.925
Primer trimestre	566	30.952
2014		
Cuarto trimestre	772	30.677
Tercer trimestre	601	23.240
Segundo trimestre	672	33.069
Primer trimestre	642	32.645

Tabla 32: Ejecuciones Hipotecarios Comunidad de Aragón. Datos obtenidos del INE.

El caso de la Comunidad de Aragón es el más particular de los sistemas estadísticos de las comunidades autónomas, que como hemos señalado, es la única comunidad, que no dispone de ley propia para regular su actividad estadística.

Sí que sigue el camino de las demás comunidades en cuanto a la principal figura de difusión de datos, el Instituto Aragonés de Estadística. Igual que ocurría con el Instituto Andaluz, éste no dispondrá de un portal propio, tendremos que acceder a este mediante la web del gobierno de Aragón. También en común con el Instituto Andaluz o valenciano, encontramos un portal con una apariencia simple, pero que sí parece estar más cuidado.

La estructura para acceder a las diferentes áreas temáticas sigue siendo similar a la de todos los portales, con ligeras variaciones, y en este caso también dispondremos de un buscador, aunque a diferencia de los anteriores, éste únicamente redireccionará las búsquedas a google dentro del propio portal.

A la hora de acceder a los datos, encontramos una pantalla de selección de criterios muy similar a la del INE, que ofrece un gran número de posibilidades, algo que no ocurre con los portales de las comunidades vistas anteriormente. Y además permite exportar los datos en diferentes formatos.

Como aspecto positivo debemos señalar que hemos conseguido acceder a todas las búsquedas propuestas, y que además navegando por el portal, observamos que ofrece un gran número de datos. Pero también debemos volver a señalar, que volvemos a tener problemas con la actualización de datos que todavía aparecen como estimaciones o previsiones, y con las comparaciones con otras fuentes de datos.

5.4 País Vasco

Las competencias de esta comunidad en materia de estadística las volveremos a encontrar en el estatuto de autonomía, en su artículo 10:

“La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

37. Estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias”. (Estatuto de Autonomía para el País Vasco, 1979)

Estas competencias, quedarían desarrolladas por la creación en 1980 de la Dirección Estadística, primer órgano propio encargado de realizar la actividad estadística de la Comunidad. Posteriormente, en 1986 entrará en vigor la Ley Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ley pionera en el estado Español, y que dio lugar a la principal figura encargada de gestionar la actividad estadística, el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).

La actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi tendrá como objetivo el análisis de la evolución de la Comunidad en materia económica, social y geográfica. Este objetivo se pretende alcanzar basando su actuación en cinco pilares:

- Secreto estadístico, objetividad y rigor.
- Eficacia.
- Normalización y homogeneidad.
- Coordinación.
- Publicidad de los resultados.

El Sistema Estadístico quedará organizado por el Plan Vasco de Estadística, que será el encargado de desarrollar qué actividades estadísticas se deberán realizar a lo largo de su periodo de vigencia. Tendrá una vigencia de cuatro años, a no ser que se especifique lo contrario o sea prorrogado.

Éste se complementará con los Programas Estadísticos Anuales, donde quedarán plasmados los objetivos de la actividad estadística, el ámbito territorial del plan, el periodo al que hará referencia, los órganos encargados de realizar las diferentes tareas, las fases y el calendario de actuación, y el presupuesto destinado al mismo.

Actualmente se encuentra en vigor el Plan Vasco de Estadística 2014-2017, que prevé el desarrollo de 236 operaciones estadísticas, con un coste de aproximado de 72 millones de Euros.

Uno de los puntos en los que hace mayor hincapié es en el mantenimiento del secreto estadístico, con el fin de amparar el anonimato de las personas que forman parte de la elaboración de estadísticas.

En cuanto a la organización del Sistema Estadístico, los encargados de coordinar la actividad estadística de la Comunidad serán:

- Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT).

Órgano operativo, cuyas características analizaremos posteriormente.

- Departamentos del Gobierno que desarrollen la actividad estadística.

Órgano operativo, encargado de elaborar el listado de operaciones estadísticas correspondientes a cada departamento en el Plan Estadístico, colaborando además con el instituto Vasco de Estadística en la elaboración del plan. Elaborando también estadísticas propias que quedaran fuera del plan.

- Diputaciones Forales que aparezcan como órganos encargados de la elaboración estadística que aparezcan detalladas en el Plan Vasco de Estadística.

Éstas actuarán también como órgano operativo.

- Ayuntamientos.

Actuarán como órgano operativo, y centrarán su actividad a nivel local.

- Comisión Vasca de Estadística.

Órgano consultivo, cuya principal función será la emisión de informes para el apoyo en la elaboración del Plan Estadístico Anual. En ésta comisión aparecerán representadas Diputaciones Forales, Departamentos del Gobierno y el Instituto Vasco de Estadística.

- Consejo Vasco de Estadística.

Órgano consultivo, encargado de garantizar la correcta relación entre emisores de estadísticas y usuarios.

5.4.1 EUSTAT

Adscrito al Departamento de Economía y Hacienda, el Instituto Vasco de Estadística es un organismo Autónomo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Euskadi que se encargará de:

- Gestionar la actuación estadística determinada por el Plan Estadístico Vasco, aprobando las operaciones que quedan recogidas en éste, publicando los resultados y encargándose de su difusión.
- Elaborar las estadísticas que le correspondan.
- Representar a la Comunidad de Euskadi en sus relaciones estadísticas con otros organismos, ya sean regionales, estatales o internacionales.

- Coordinar todos los órganos que forman parte del Sistema Estadístico vasco. Buscando también homogeneizar la actuación de estos.
- Elaborar y mantener los sistemas de estadísticas demográficos, económicos y sociales de la Comunidad de Euskadi.
- Fomentar la formación del personal estadístico, intentando homogeneizar los métodos utilizados.

Análisis del funcionamiento del EUSTAT:



Figura 18: Captura de la página principal del portal del EUSTAT.

La web tiene un portal propio, con una estructura similar a la de los demás portales estadísticos, pudiendo acceder a los diferentes temas, las últimas noticias, el calendario de publicación de datos, e información acerca del Instituto y del Sistema Estadístico de la Comunidad. Además, permite realizar consultas de información o peticiones.

Los temas están divididos en: población, economía, sociedad, territorio y medioambiente y sociedad de la información e I+D+i.

Permite la descarga de datos tanto en formato CSV como en Excel. Una vez se accede al dato consultado, se ofrece una pequeña descripción del dato, acompañado de una serie de elementos asociados, ya que, además de la serie de datos, se ofrecen indicadores gráficos, notas de prensa, informes y documentos, metodología y calidad, fichero de microdatos, definiciones, códigos y nomenclaturas, cuestionario y gráficos interactivos.

El Instituto cuenta con perfil en Facebook, Twitter y red RSS.

Comparación y análisis de datos:

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia:

No es posible acceder al dato de forma mensual, de hecho, aparece cada cinco años, y el último dato disponible en esta serie es de 2011, por lo que la información que aporta, podría resultar insuficiente.

				2001	2006	2011
<i>C.A. de Euskadi</i>	Total	Total	Total	113.366	74.755	157.030
			Hombres	50.884	34.501	81.266
			Mujeres	62.482	40.254	75.764
<i>Araba/Álava</i>	Total	Total	Total	13.996	11.098	24.022
			Hombres	5.823	5.229	12.611
			Mujeres	8.173	5.869	11.411
<i>Bizkaia</i>	Total	Total	Total	67.902	41.496	88.280
			Hombres	31.049	19.053	45.631
			Mujeres	36.853	22.443	42.649
<i>Gipuzkoa</i>	Total	Total	Total	31.468	22.161	44.728
			Hombres	14.012	10.219	23.024
			Mujeres	17.456	11.942	21.704

Tabla 33: Evolución parados por Provincia en el País vasco. Elaboración propia datos EUSTAT.

La única comparación que podemos realizar con el INE, es la del total de la Comunidad en 2006 y 2011, ya que 2001 no se encuentra disponible.

Total País Vasco		
	2006	2011
Ambos sexos	76,7	134,7
Hombre	34,8	69,0
Mujeres	41,8	65,8

Tabla 34: Media parados País Vasco. Datos del Instituto Nacional de Estadística. (Miles de personas) Elaboración propia

Comparando los totales, podemos observar que los datos no coinciden. En este caso podría deberse a que, por parte del INE, el dato no es real, sino una media del dato de los cuatro trimestres del año que ofrece.

- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma:

Es posible acceder dentro del apartado Economía y Cuentas Económicas. Aparecen los datos de la Comunidad de Euskadi, pudiendo también consultar por territorios históricos o provincias. El dato de 2014 aparece como un avance. Podemos observar los datos obtenidos a continuación:

Año	Valor
2000	42.616.283
2001	44.950.760
2002	47.317.788
2003	50.381.950
2004	54.490.872
2005	58.563.196
2006	63.122.426
2007	67.892.533
2008	69.648.307
2009	66.187.188
2010	67.595.563
2011	68.041.740
2012	66.775.970
2013	65.906.376
2014(a)	66.930.542

Tabla 35: PIB de la CCAA de Euskadi a precios corrientes en miles de euros. Elaboración a partir de los datos del EUSTAT.

Comparándolo con los datos del INE, volvemos a observar que no coinciden.

	2009	2010	2011	2012 (P)	2013 (P)	2014 (A)
PAÍS VASCO	64.935.346	65.680.491	65.176.367	63.726.731	62.516.910	63.393.624

Tabla 36: PIB de la CCAA de Euskadi a precios corrientes en miles de euros. Elaboración propia a partir de los datos del INE.

- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma:

Para acceder al dato hay que consultar las principales variables e indicadores del sector hospitalario de la Comunidad Autónoma de Euskadi y, una vez dentro de este, consultar el gasto por habitante dentro de los indicadores económicos:

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gasto/Habitante (Euros)	776	861	965	1.034	1.057	1.082	1.080	1.083

Tabla 37: Gasto de Sanidad por habitante en Euskadi. Elaborado a partir de los datos del EUSTAT. Fuente: Gobierno Vasco, Departamento de Salud.

Como ya hemos señalado anteriormente, este dato no es posible obtenerlo en el INE, por tanto, no podremos realizar la comparación. Únicamente lo podremos comparar con los datos obtenidos en el Instituto de estadística de Cataluña, donde en el 2013 para el País Vasco ofrecía de 1.549€ por habitante, cifra que dista de la obtenida en los datos del EUSTAT.

- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma:

No es posible acceder a este dato ni a ninguno similar dentro del Portal del EUSTAT.

En el País Vasco encontramos a la comunidad pionera en materia de legislar su actividad estadística. La estructura del sistema sigue siendo la misma que se repite en la mayoría de las comunidades, con un organismo líder, y una serie de organismos que le respaldan y colaboran con éste. Y un plan estadístico que marca la línea de actuación. En este caso, junto con Andalucía, es el único donde encontramos un plan estadístico actualizado, y no una prórroga de los anteriores como ocurre en Cataluña o la Comunidad Valenciana.

En cuanto al funcionamiento del portal de EUSTAT, en cuanto a la apariencia, resulta un portal bastante atractivo para el usuario, sigue una distribución temática similar a los demás portales, pero en este caso se separa por un lado la distribución por temas, y por otro aparece un apartado de series históricas, dentro del cual aparece otra división por temas, lo que puede llevar al usuario a confusión.

La accesibilidad de los datos depende de la información que consultemos, ya que en algunos casos se nos permitirán diversas posibilidades una vez hemos accedido a los datos, como obtener gráficos, resúmenes, establecer criterios para la selección de la información, y la posibilidad de exportar diferentes formatos, y en otros casos únicamente se mostraran tablas en versión web.

En cuanto a los datos obtenidos, volvemos a encontrar datos que no coinciden con otras fuentes, y datos que podrían resultar insuficientes para satisfacer al usuario, como por ejemplo ocurre con el número de parados por provincia, que se muestra cada 5 años.

5.5 Instituto Valenciano de Estadística.

Las características del Instituto, así como las particularidades del Sistema Estadístico Valenciano ya han sido mencionadas en el apartado anterior.

En este apartado realizaremos el análisis de acceso a los datos seleccionados.

- Serie temporal mensual del número de parados por provincia:

Podemos acceder al dato mediante el acceso a la encuesta de población activa, pero la serie no es mensual sino trimestral:

	2014 1T	2014 2T	2014 3T	2014 4T	2015 1T	2015 2T	2015 3T	2015 4T
C.V	683,1	640,8	614,1	569,4	588,8	558,4	542,6	520,4
Alicante	255,8	233,9	216,1	221,5	558,4	216,5	209,8	206,3
Castellón	80,9	79,7	79,1	70,6	542,6	67,9	58,3	53,5
Valencia	346,4	327,2	318,9	277,4	520,4	274	274,5	260,6

Tabla 38: Número de parados (En Miles) Comunidad Valenciana por provincia. Elaboración propia a partir de los datos del IVE.

Podemos comparar los datos con los que, por Comunidades Autónomas, ofrece el INE, ya que por provincias no hemos conseguido obtener el número de parados.

Total								
	2014	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2015
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
CV	683,1	640,8	614,1	569,4	588,8	558,4	542,6	520,4

Tabla 39: Número de parados, en miles en la Comunidad Valenciana. Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Como podemos observar, los datos en este caso sí que coinciden.

- Serie temporal anual del PIB por Comunidad Autónoma

Podemos acceder al Producto Interior Bruto a precios de mercado: precios corrientes, dentro del dato de contabilidad regional de España. No es un dato que elabore el IVE, sino que únicamente publica los datos del instituto Nacional de Estadística.

Año	C. Valenciana	España	%CV/E
2010	102.328.966	1.080.913.000	9,5
2011	101.210.706	1.075.147.000	9,4
2012	98.102.868	1.055.158.000	9,3
2013	97.868.903	1.049.181.000	9,3

Tabla 40: PIB a precios corrientes Comunidad Valenciana (En miles). Elaboración propia a partir de los datos del INE ofrecidos por el IVE.

Los datos de 2010, 2011 y 2012 todavía aparecen como provisionales, mientras que el de 2013 es una estimación. Hecho que vuelve a llamar nuestra atención, ya que estando en 2016, resulta extraño que todavía sigan como datos provisionales datos de los años 2010, 2011 y 2012.

- Serie temporal anual del gasto en sanidad por habitante por Comunidad Autónoma:

El dato no está disponible por habitante, pero sí podemos acceder al gasto sanitario total, dentro del apartado cuentas económicas del gasto sanitario público, en el apartado de salud. El dato está disponible junto al total de España. Tanto la cifra de 2011 como la de 2012 aparecen todavía como provisionales.

Año	C. Valenciana
2008	6.136.590
2009	6.649.981
2010	6.805.430
2011*	6.717.214
2012*	6.115.573

Tabla 41: Gasto Sanitario Comunidad Valenciana (En miles). Datos obtenidos del IVE. Fuente: Ministerio de Sanidad. Elaboración propia.

Recordemos que este dato no está disponible en el INE y, por tanto, no podemos compararlo. Además, tampoco podemos realizar la comparación con los datos que ofrece el Instituto de Estadística de Cataluña, ya que éste ofrece los datos de 2013, y en el caso del IVE, el dato más actual que muestra es el de 2012.

- Serie temporal anual de ejecuciones hipotecarias por comunidad autónoma:

Consultando el portal, no encontramos ni este ni ningún dato similar.

Después de analizar los sistemas estadísticos de diferentes comunidades, llegamos a la conclusión de que, en cuanto a la estructura general del sistema estadístico, se sigue un modelo más o menos generalizado, exceptuando los casos de la Comunidad Valenciana, que carece de Instituto de Estadística, y la Comunidad de Aragón, que no posee ley propia para regular su actividad estadística.

En cuanto a los portales, la peor experiencia de uso la hemos encontrado con los portales del IVE (Comunidad Valenciana) y del Instituto de Estadística de Andalucía, aunque en todos los portales hemos encontrado algún problema que dificulta el uso de éstos.

Como hemos podido observar a la hora de la comparación de datos, no hay ningún portal que no presente problemas a la hora de garantizar la calidad de los datos, ya sea por datos desactualizados, por falta de actualización de previsiones y estimaciones, por datos que simplemente no están presentes en el portal, o por datos que no coinciden si consultamos otras fuentes. Por tanto podemos decir,

que todavía queda mucho trabajo por delante para que los usuarios puedan acceder a portales que proporcionen información de calidad.

6. Conclusiones

Después de analizar los principales organismos, y sus herramientas para la recogida, elaboración y mantenimiento de información para la creación de bases de datos, llegamos a la conclusión de que, entre éstos, existen diferencias sustanciales, dependiendo de las características de dichos organismos. Características que dependerán de los objetivos que tenga marcados el organismo en cuestión, y de cuál sea su ámbito de actuación.

En general, pese a los esfuerzos realizados por los diferentes organismos, destaca la falta de homogeneización que existe en algunos casos. Como hemos observado en múltiples ocasiones, consultando el mismo dato en dos fuentes diferentes no llegamos a obtener la misma información.

Se ha intentado poner fin a esta situación con la creación de organismos dedicados especialmente a fomentar un sistema más homogéneo, que permita ofrecer un servicio de información al ciudadano de mayor calidad, pero todavía no se ha conseguido.

También destaca, en muchos casos, la falta de actualización de datos, ya sea porque no se actualizan los datos provisionales, porque no se corrigen las estimaciones o porque, simplemente, las series de datos finalizan en años lejanos a los que nos encontramos actualmente.

Éste último punto supone uno de los principales aspectos negativos del sistema estadístico español. Si recordamos uno de los principales objetivos de éste, es ofrecer al ciudadano, o a cualquier agente interesado, como podrían ser investigadores o empresarios interesados en obtener alguna información de su interés, una información de calidad, y que consiga satisfacer los intereses de éstos. Y eso es algo que no ocurre en demasiadas ocasiones, ya que, aquel que consulte datos, que todavía están sin confirmar, estando publicados desde hace 5 o más años, o series de datos que finalizan años atrás, sin ofrecer datos actuales, no podrá obtener unas conclusiones fiables. Destacando también la falta de un sistema homogéneo, donde no se produzcan diferencias al consultar dos fuentes diferentes, algo que indudablemente, no permite al usuario satisfacer sus necesidades de información.

Por tanto podríamos decir, que el sistema estadístico español, incluyendo dentro de éste a los organismos de las comunidades autónomas, que son los que más problemas presentan a la hora de la obtención de datos, necesitaría ser revisado y mejorado, para que prestara un servicio de calidad al ciudadano. Un servicio de

calidad que no se limite a cumplir únicamente las directrices que le marcan los gobiernos, sin preguntarse si de verdad realiza un servicio de calidad para el ciudadano.

6.1 Diferencias entre organismos

En primer lugar, debemos destacar que, en cuanto a lo que a organismos estadísticos se refiere, todos siguen una estructura organizativa similar, donde existe un organismo que actúa de representante del sistema, que se encarga de difundir y gestionar las bases de datos y, que en definitiva, es el encargado de hacer llegar al usuario la información. Detrás de éste, se situarán otros organismos y comités, que se encargarán de completar el sistema estadístico, realizando aquellas tareas que el organismo principal no realiza. Encargándose de coordinar todo el sistema y sirviendo además como organismos de consulta.

En el caso del principal agente en materia de la elaboración de estadísticas en el sistema estadístico español, el Instituto Nacional de Estadística será el organismo que se encargue de encabezar el sistema. Teniendo detrás a los demás organismos analizados, que realizarán las funciones encaminadas a un correcto funcionamiento del sistema.

Entre todos estos órganos realizarán en conjunto el Plan de Estadística, que será la guía de actuación del Sistema Estadístico.

Lo mismo ocurrirá a nivel de las Comunidades autónomas, donde lo habitual es que exista un organismo encargado de liderar la actuación estadística, y determinados organismos detrás de éste que se encargarán de colaborar y facilitar su actuación.

En este punto, debemos destacar la situación de la Comunidad Valenciana, que desarrolla su actividad estadística sin contar con la figura del Instituto de Estadística, suprimido en 2012 aparentemente por motivos presupuestarios.

Esta comunidad ha tenido que desarrollar alternativas a la figura del Instituto para poder seguir desarrollando su actividad, pero esto no ha evitado que algunos de los datos que aparecen en su portal se encuentren desactualizados y que se siga aplicando todavía el Plan Estadístico 2007-2010, además de las críticas recibidas por la falta de independencia de los organismos que recogieron las funciones del IVE.

Por otro lado, podemos encontrar las bases de datos más encaminadas hacia un determinado tipo de información, donde situaríamos, por ejemplo, al Portal de Transparencia, que nos ofrece información específica para que el ciudadano

pueda estar al tanto de los gastos, movimientos y características del sector público, pero que destaca negativamente por el mal funcionamiento de su web, donde continuamente aparecen mensajes de error y es difícil consultar algún dato. También en la misma dirección de aportar información acerca del sector público encontramos BADESPE, pero en este caso los datos no se encuentran suficientemente actualizados para que el usuario pueda obtener información de calidad.

Separadas de estos, situaremos a otros organismos como, por ejemplo, el Banco de España, que está especializado en emitir información económica y financiera para cumplir sus funciones como banco central nacional.

En cuanto a la comparación de datos entre el INE y el IVE hemos observado alguna diferencia en los resultados obtenidos en las consultas, tanto en el número de hipotecas constituidas en 2013, como en el número de abortos, por lo que podemos deducir que, pese a los esfuerzos de los organismos por homogeneizar tanto los métodos para obtener los datos como las posteriores clasificaciones y definiciones, todavía no se ha alcanzado un completo consenso a la hora de la recogida y publicación de algunos datos, ya que dependiendo del organismo que consultemos obtendremos resultados diferentes, lo que provoca gran confusión en el usuario.

Por parte del INE se ofrece al usuario la posibilidad de estar informado continuamente gracias a su cuenta de Twitter, como ocurre también con el portal de transparencia, o su canal RSS, posibilidades que no ofrecen ni el IVE ni BADESPE.

Llegados a este punto, deberíamos preguntarnos si herramientas como el portal de transparencia, o bases de datos como BADESPE, resultan realmente útiles para el ciudadano. Después de analizar su funcionamiento y las posibilidades que están ofrecen, la respuesta resulta bastante evidente, ninguna de estas dos herramientas está a la altura de lo que debería esperarse de unos organismos públicos, que deberían ofrecer al ciudadano el sistema de calidad de éste necesita. Un sistema que permita acceder a información actualizada, contrastada y de calidad, algo que no ocurre en demasiadas ocasiones en el sistema actual.

Otro de los problemas que podríamos encontrar es la relación directa de cada uno de los organismos con el sistema de gobierno. Ya que, aunque existen organismos creados con el objetivo de garantizar que se actúa con independencia, no sabemos con total seguridad si éstos ejercen su función, o actúan como meros observadores, sin llegar a realizar la función que se les supone.

Por otro lado, respecto al acceso a las bases de datos, todas ellas poseen portales propios, con una estructura similar, separando los datos por áreas temáticas, ofreciendo información acerca del organismo que los elabora y facilitando el contacto con éstas, ya sea para consultar algún dato o hacer alguna petición.

Una vez consultamos un dato, en el INE se nos ofrecen una serie de informaciones referentes al mismo, como, por ejemplo, una pequeña descripción o información metodológica, esto es algo que ocurre con algunos datos cuando los consultamos en el IVE, pero solo cuando consultamos unos datos determinados. Este servicio no está disponible en todos. Algo que no ocurrirá en BADESPE, donde únicamente se permite la consulta de datos sin especificar nada más sobre estos. Aunque una vez hemos accedido al dato deseado sí podemos consultar cuál ha sido la metodología de su elaboración en algunas ocasiones, pero no en todas.

Por su parte, el Portal de transparencia sí permitirá el acceso a información detallada del dato consultado, pero no sobre su metodología, ya que la mayoría de estos son datos de carácter económico que no han sido tratados o elaborados, simplemente se muestran al usuario.

En cuanto a la posibilidad de exportar datos, el INE ofrece la descarga para PC-Axis, csv, Excel y formato web. En el caso del IVE dependerá de la estadística consultada: en algunas podremos seleccionar si queremos descargar el archivo para PC-Axis o en Excel, y en otras, simplemente podremos consultarlo vía web. Por su parte los datos ofrecidos por el portal de transparencia se podrán consultar en la propia web o bien descargarlos en PDF. En el caso de BADESPE se nos permitirá consultar los datos en la web o bien exportarlos en Excel. Y, por último, los datos que consultemos en la web del Banco de España los podremos exportar tanto en PDF como en Excel.

6.2 Diferencias entre Comunidades Autónomas

Una vez analizados los sistemas estadísticos de las Comunidades Autónomas seleccionadas, podemos señalar que, excepto en la Comunidad Valenciana, que carece de Instituto de Estadística, y en la Comunidad de Aragón, que es la única de todo el territorio nacional que no posee una ley propia para regular su sistema estadístico, en todos los demás aspectos siguen una estructura bastante similar, encabezada por un Instituto de Estadística (u organismo que ocupe su lugar en caso de la Comunidad Valenciana), y compuesta por una serie de Comités y otros organismos que colaborarán a la hora de desarrollar la función estadística y desarrollarán sus respectivas funciones. Todo ello guiado por el Plan Estadístico de la Comunidad, en unos casos más actualizado que en otros.

	IDESCAT	Inst. Andaluz.	IAEST	EUSTAT	IVE
Portal propio	Sí	No	No	Sí	Sí
Conectividad usuario	RSS Twitter	Twitter Facebook Blog	Twitter	Twitter Facebook RSS	-
Consultas	Sí (Formulario Web)	No	Sí (Email)	Sí (Teléfono, fax, email, formulario Web)	Sí (Formulario Web)
Idioma	Castellano, Catalán, Inglés	Castellano, Inglés	Castellano, Inglés, Francés	Castellano, Euskera, Inglés	Castellano, Valenciano
Información "Acerca de..."	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Buscador	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Calendario difusión	Sí	No	Sí	Sí	No
Exportar datos (formato)	Sí (Excel)	Sí (PDF, Excel, Pc-Axis, Csv, OpenOffice)*	Sí (PDF, Excel, PowerPoint, Csv)*	Sí (Excel y Csv)	Sí (Pc-Axis, Excel)*

Tabla 42: Comparación Portales Estadísticos, elaboración propia.

* No todos los datos están disponibles en todos los formatos.

Después de analizar las características del sistema y las carencias que éste presenta, en primer lugar, sería importante localizar quien es el causante de los problemas con la calidad de la información que ofrecen actualmente los organismos que forman parte del sistema estadístico español, para analizar si el problema se encuentra en los organismos, o en los encargados de garantizar el correcto funcionamiento de éstos. Recordemos que se trata de organismos públicos, que están para servir al ciudadano, y que además están pagados por el propio ciudadano, por lo que deberían como mínimo cumplir todas las expectativas de este, cumpliendo los servicios que pretenden ofrecer.

También debería potenciarse un sistema más homogéneo, donde todos los organismos trabajen en la misma dirección, independientemente de su objetivo y de su ámbito de aplicación. No es lógico que consultando por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística, y el Instituto de Estadística de Cataluña se obtengan datos diferentes al consultar la misma información.

Otro de los puntos a mejorar es, que debería garantizarse la existencia de independencia a la hora de actuar de los organismos encargados de mantener el sistema estadístico respecto al gobierno. Ya que sin ésta, cualquier información que nos aporten resulta dudosa, y con el sistema actual, pese a que existen

organismos encargados de mantener esta independencia, queda un poco en el aire que exista de verdad.

Además, debemos destacar, que resultaría interesante realizar el mismo estudio ampliando la escala, es decir, comparando el funcionamiento de los organismos nacionales y el sistema que estos forman, con los organismos europeos, para así, poder analizar si encontramos los mismos problemas que hemos observado analizando únicamente el sistema español.

7. Referencias

7.1 Bibliografía

Ayuntamiento de Alicante. *Departamento de Estadística del ayuntamiento de Alicante*
<<http://www.alicante.es/es/directorio/departamento-de-estad%C3%ADstica>>
[Consulta: marzo 2016]

Ayuntamiento de Castellón. *Departamento de Estadística del ayuntamiento de Castellón.*
<http://castello.es/web30/pages/seccion_web10.php?cod1=453>
[Consulta: marzo 2016]

Ayuntamiento de Valencia. *Departamento de Estadística del ayuntamiento de Valencia.*
<<http://www.valencia.es/ayuntamiento/estadistica.nsf>> [Consulta: marzo 2016]

Banco de España. *Portal estadístico del Banco de España.*
<<http://www.bde.es/bde/es/areas/estadis>> [Consulta: marzo 2016]

Comisión europea. *Eurostat*
<<http://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>> [Consulta: diciembre 2015]

Comisión europea. *Sistema Estadístico Europeo*
<<http://ec.europa.eu/eurostat/web/ess/about-us>> [Consulta: diciembre 2015]

Consejo Superior de Investigaciones Científicas . (2006). *La Información especializada en Internet*. CSIC Press.

Decreto 208/1993, de 7 de diciembre de la Diputación General de Aragón, por que se crea el Instituto Aragonés de estadística y se regula su funcionamiento (1993).

Estatuto de Autonomía de Aragón. (2007). Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. BOA núm. 47 de 23 de Abril de 2007. España.

Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. BOE núm. 172 de 20 de Julio de 2006. España.

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (2006) Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. DOCV núm. 5238 de 11.04.2006. España

Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2007). Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOJA núm. 56 de 20 de Marzo de 2007. España.

Estatuto de Autonomía para el País Vasco. (1979). Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. BOPV de 12 de enero de 1980. España.

Generalitat de Cataluña. *Portal del IDESCAT.*
<<http://www.idescat.cat/>> [Consulta: diciembre 2016]

- Generalitat Valenciana. Portal Estadístico de la Generalitat.*
<http://www.ive.es/ivepegv/home_c.php> [Consulta: repetidas consultas]
- Gobierno de Aragón. *Portal Instituto Aragónés de Estadística.*
<<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesEstadistica>> [Consulta: febrero 2016]
- Gobierno de España. *Portal de transparencia*
<<http://transparencia.gob.es>> [Consulta: diciembre 2015]
- Gobierno Vasco. *Portal del instituto Vasco de Estadística.*
<<http://www.eustat.eus/>> [Consulta: febrero 2016]
- Instituto de Estudios Fiscales. *BADESPE.*
<<http://www.estadief.meh.es>> [Consulta: febrero 2016]
- Instituto Nacional de Estadística. (10 de 02 de 2016). *Indicadores Confianza Empresarial INE.*
Obtenido de Pagina web Instituto Nacional de Estadística:
<<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft37%2Fp199&file=inebase&L=0>>
- Junta de Andalucía. *Portal del Instituto de estadística de Andalucía.*
<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>>
[Consulta: enero 2016]
- Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.
Generalitat Valenciana. DOCV núm. 6933 de 31 de Diciembre de 2012.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. (11 de Mayo de 1989).
BOE. núm. 112, páginas 14026 a 14035. España.
- Ley 14/1997, de 26 de diciembre de 1997, de la *Generalitat Valenciana* de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat. DOCV núm. 3153 de 31.12.1997
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
BOE. núm. 315, de 31 de diciembre de 1996, páginas 38974 a 39064
- Ley 23/1998, de 30 de diciembre, de Estadística de Cataluña.
DOGC núm. 2801 de 08 de Enero de 1999. España.
- Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
BOE. núm. 77, de 30 de marzo de 2012, páginas 26500 a 26524
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
BOJA. núm. 100 de 19 de Diciembre de 1989. España
- Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
BOE. núm. 156, de 30 de junio de 1990, páginas 18669 a 18710. España.
- Ley 5/1990 de la Generalitat Valenciana. (1990). *Ley de estadística de la Comunidad Valenciana.*
DOCV núm. 1327 de 18.06.1990, España
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. BOE. núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, páginas 97922 a 97952 España.

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña
BOE. núm. 172 de 20 de Julio de 2006. España.

Portal oficial del Instituto Nacional de Estadística <<http://www.ine.es>> [Consulta: repetidas consultas]

8. Anexo

Anexo 1: Artículo de *El País*

Los abortos legales caen un 3,3%

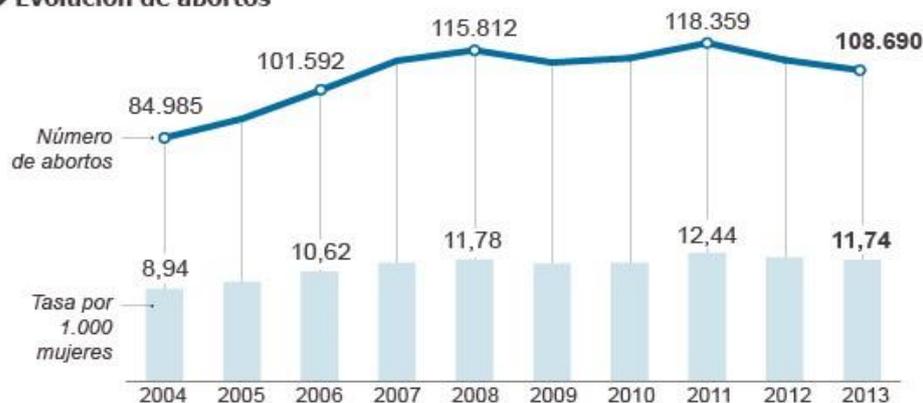
108.690 mujeres interrumpieron su embarazo en 2013

La estadística confirma el segundo descenso consecutivo con la ley de plazos

MARIBEL MARÍN

Madrid - 31 DIC 2014 - 01:30 CET

► Evolución de abortos



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

EL PAÍS

La estadística oficial ha venido a confirmar lo que puede considerarse una incipiente tendencia en la actual situación socioeconómica de España y con la actual legislación: la caída del número de abortos, esta vez un 3,3%, a su cota más baja desde hace siete años. En 2013 fueron 108.690 mujeres las que interrumpieron su embarazo, 3.700 menos que el año anterior, con una ley de plazos —la que aprobó el PSOE en 2010— similar a la que impera en Europa y que permite abortar libremente hasta la semana 14 de embarazo.

Esto supone que 11,74 de cada 1.000 mujeres en edad fértil abortaron en 2013, frente a las 12,01 de 2012. La mayoría, el 89,93%, lo hizo por elección, ejerciendo el derecho al aborto consagrado hace cuatro años.

Los expertos atribuyen este descenso —recogido en el informe anual del Ministerio de Sanidad conocido ayer— a la salida de inmigrantes y jóvenes españolas del país, a un uso más responsable de los anticonceptivos y a la dispensación libre de la píldora del día siguiente. Pero también a la ley de plazos, que únicamente el año que arrancó produjo un repunte de los abortos (un 5%), para luego caer. “Las cifras rebaten las profecías del PP de que una ley más o menos progresista como esta iba a aumentar el número de interrupciones del embarazo. No ha sucedido”, resume el ginecólogo Javier Martínez Salmeán.

La mujer que aborta es, mayoritariamente, graduada en ESO y equivalentes (37,36%), trabajadora por cuenta ajena (45,80%), no tiene ningún hijo (45,08%), ha usado métodos anticonceptivos (44,6%) y no ha pasado nunca antes por una interrupción voluntaria del embarazo (62,76%). El grupo más amplio de las mujeres que abortaron, el 19,43%, tenía entre 20 y 24 años. La minoría, el 3,92%, más de 40. No hay cifras específicas sobre menores. La tabla del Ministerio de Sanidad solo indica que, del total de abortos, el 12,23% fueron de “19 y menos años”, frente al 12,95% de 2012.

El grueso de las intervenciones, el 90,13%, se produce antes de la semana 12 (al mismo nivel que con la ley de supuestos), y solo el 1,33% más allá de la 21. “El aborto sigue siendo temprano”, observa Isabel Serrano, ginecóloga de la Federación de Planificación Familiar. “Es un dato que ha ido a mejor [ininterrumpidamente desde 2004] porque el acceso es menos burocrático. Obviamente, sería mejor no tener abortos, pero eso es imposible”.

Las cifras oficiales sobre interrupción del embarazo se conocen tres meses después de que el Gobierno renunciara a modificar la actual ley aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, desistiendo así de devolver a España 30 años atrás con una normativa de supuestos similar a la que rigió entre 1985 y 2010. Con la reforma prevista inicialmente por el PP, interrumpir el embarazo solo iba a estar permitido en caso de violación, riesgo para la salud de la mujer y, aunque jamás se aclaró bajo qué fórmula, por malformación del feto. En 2013, solo el 10,06% de los abortos se produjo por estos motivos.

La división en el Gobierno por este proyecto acabó en septiembre en su retirada y en la dimisión del ministro que la defendió hasta su caída, Alberto Ruiz-Gallardón. El presidente, Mariano Rajoy, anunció entonces que se limitaría a modificar la ley vigente para impedir que las menores, desde los 16 a los 18 años, puedan abortar sin el consentimiento de sus padres. Pero esa vuelta atrás, que se consumará a través de la reforma de una ley de protección de la infancia, aún no ha llegado. Llegará, según fuentes de Sanidad, a principios de 2015. Para los colectivos más conservadores, es insuficiente: Derecho a Vivir culpó ayer a Rajoy de hacer “alarde del desprecio a la vida con su traición”, por no derogar la ley vigente.

LA CONQUISTA DE UN DERECHO

España ha tenido dos leyes que regulan la interrupción del embarazo. La primera, la de 1985, despenalizó el aborto en tres supuestos: violación, riesgo para la salud física o psíquica de la madre y malformación del feto.

El Gobierno de Zapatero aprobó, en 2010, la ley que consagró el aborto como derecho y equiparó la ley española a la de la mayoría de países europeos. Hoy se puede abortar libremente hasta la semana 14; bajo indicaciones hasta la 22, y si hay malformación incompatible con la vida del feto o este padece “una enfermedad de extrema gravedad e incurable”, no hay límite.

La ley de plazos permite a las menores de entre 16 y 18 años abortar sin autorización de los padres. Rajoy, una vez frustrada la ley Gallardón, va a modificarla para exigir su autorización. Es lo único que ha anunciado que cambiará.

“Hay que seguir trabajando en estrategias de educación sexual para reducir los abortos. Pero los datos reflejan que la ley está funcionando”, dice Serrano. “Y el Gobierno, que ha estado ocultando estas cifras favorables a la ley, debería recapacitar y no poner más obstáculos a las adolescentes. Lo que conseguirán es que aborten más tarde y con más riesgo”.

Detrás de este descenso en el número de abortos no hay una única causa. Son múltiples. Para empezar, la situación socioeconómica del país, que ha llevado a una fuerte salida de población inmigrante, más dada a interrumpir el embarazo que la española y cuyo peso demográfico se redujo en 2013 un 7,8%, según el Instituto Nacional de Estadística. La información de Sanidad refleja que el mayor número de abortos (63,07%) corresponde a mujeres españolas, seguido por el 19,96% de americanas. En 2009, último año de la ley de 1985, eran el 47,99% y 23,85%, respectivamente.

Blanca Cañedo, miembro de la junta directiva de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (Acai), que agrupa al 65% de los centros privados, abraza ese argumento, pero matiza: “No es solo el retorno de las inmigrantes a sus países. Las jóvenes españolas también están emigrando”. Y hay otro elemento a tener en cuenta: la píldora del día siguiente, un anticonceptivo poscoital para situaciones de urgencia que desde septiembre de 2009 es de libre dispensación en farmacias.

Las tablas de Sanidad evidencian que esta prestación pública sigue en manos privadas, aunque cada vez menos. Son pocos los abortos que se practican en centros públicos, el 8,96% del total, pero bastantes más que en 2009, cuando eran un 2,03%. Tras esta subida, apunta Cañedo, puede estar la apuesta de algunas autonomías por el aborto farmacológico con mifepristona y misoprostol, que pueden administrarse hasta la semana ocho de gestación.

Se prescribe por ejemplo en Cataluña, la segunda autonomía con mayor tasa de abortos (14,18%), por detrás de Madrid (14,62), en un mapa muy desigual. Ceuta y Melilla tienen un índice de 3,74 abortos por cada 1.000 mujeres en edad fértil; Galicia y La Rioja, de 6,78; Navarra, de 7,82; Andalucía, de 11,91, y País Vasco, de 9,97, por poner unos ejemplos. “La paradoja es que allí donde la incidencia de los abortos es más baja”, considera Cañedo, “no es porque haya mejor educación, sino porque el acceso a la interrupción del embarazo no es tan fácil”.

SIN ANTICONCEPTIVOS

Hay una cifra que llama poderosamente la atención: 37.191 mujeres, el 34% de las que abortaron en 2013, no usaron ningún método anticonceptivo. El 44,6% sí lo hicieron y en otro 21,1% de los casos no consta si utilizaron o no algún método para prevenir el embarazo. El ginecólogo Javier Martínez Salmeán, apoyado en su experiencia, mira estas

cifras desde el prisma positivo. “La anticoncepción es cada vez mejor”, constata. “Esta es, en ese sentido, una sociedad cada vez más madura”.

El método más usado, según el informe del Ministerio de Sanidad, es el preservativo — seguido de las terapias hormonales y los métodos naturales—, el problema es que “se sigue usando mal”, continúa el especialista. “Una de cada tres veces se hace de manera incorrecta”, dice. Ese uso fallido está tras un número indeterminado de las gestaciones que reflejan las cifras, que también evidencian otros porcentajes sorprendentes. El 24,94% de las mujeres que abortaron en 2013 habían interrumpido ya antes un embarazo; el 8,04%, dos, y el 2,55% tres.

Anexo 2: Artículo *La Vanguardia*

El Idescat calcula que el PIB de Catalunya es un 4,4% superior al estimado por el INE

- La diferencia se explica por la metodología utilizada en cada caso | Mas-Colell afirma que hay que mejorar la internacionalización y diversificación de la economía catalana

13/07/2015 17:10 | Actualizado a 14/07/2015 11:31

Barcelona (ACN).- El **PIB de Catalunya** es un 4,4% **superior** a la cifra estimada por el **INE**, según un nuevo cálculo presentado por el Idescat. "Somos un 4% más ricos de lo que pensábamos", afirmó el *conseller d'Economia*, Andreu Mas-Colell, en relación a este dato.

La diferencia metodológica en el cálculo de la riqueza de Catalunya explica este aumento. El Idescat lo ha calculado a partir del nuevo marco input-output de Catalunya que, según el director del Idescat, Frederic Udina, permite "hacer una estimación final del PIB del país".

El Idescat ha estimado el PIB a partir de la estructura productiva catalana mientras que el INE lo calcula a partir del PIB español a partir del cual deduce el de las Comunidades Autónomas.

El aumento del PIB catalán se debe al cálculo exhaustivo del volumen de cada rama de actividad de la economía catalana. Esto es posible gracias a una nueva herramienta de cálculo, el marco input-output de Catalunya con año de referencia en 2011. Este marco, hecho por el Idescat, utiliza una metodología empleada también en España y en Europa. Se basa en "coger el conjunto de la economía", en este caso la catalana, y dividirlo en ramas según las clasificaciones europeas para analizar "qué produce y qué consume cada rama", en palabras de Udina.

La suma de todas las ramas permite calcular el PIB. Según el director del Idescat, este nuevo marco input-output es "el primero" de Catalunya ya que a diferencia de los anteriores es "completo" y no "una versión simplificada".

Otras implicaciones del nuevo marco input-output son, según Mas-Colell, que "ahora podemos estar completamente seguros" de los datos. También permiten calcular cuál es el volumen de exportaciones de Catalunya y compararlo con el del resto de España.

En la inauguración de una jornada sobre el marco input-output de Catalunya, el *conseller* ha afirmado que hay que mejorar la internacionalización y diversificación de la economía catalana y ha puesto como meta vender "lo mismo en Francia que en España". Entre otros usos, Mas-Colell ha explicado que el nuevo marco también sirve para "ver cómo reacciona la economía" a varios condicionantes.